



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de agosto de 2020
Español
Original: inglés
Chino, español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Tercer informe periódico que Macao (China) debía presentar en 2019 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto* **

[Fecha de recepción: 19 de diciembre de 2019]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

** El presente documento forma parte del informe presentado por China (E/C.12/CHN/3), que también incluye el informe de Hong Kong, China (E/C.12/CHN-HKG/4).

GE.20-10569 (S) 201020 231020



* 2 0 1 0 5 6 9 *

Se ruega reciclar



I. Introducción

1. El presente informe es el tercero que presenta la República Popular China (“China”) de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“el Pacto”) sobre la aplicación del Pacto en la Región Administrativa Especial de Macao (“la RAE de Macao”). El informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018.
2. El presente informe se ha redactado de conformidad con las directrices aprobadas por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados partes a los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos (HRI/GEN/2/Rev.6). Debe leerse conjuntamente con la parte III del documento básico de China (HRI/CORE/1/Add.21/Rev.2 y HRI/CORE/CHN.MAC/2010), así como con los informes y documentos conexos de la RAE de Macao sobre derechos humanos, en particular la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
3. El presente informe se preparó sobre la base de la información proporcionada por los departamentos gubernamentales responsables de la aplicación del Pacto, entidades que desempeñan un papel crucial en la promoción y protección de los derechos consagrados en el Pacto y una consulta pública en línea. La mayoría de estos departamentos trabajan en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, que también aportaron información para este informe.
4. La redacción del informe se anunció ampliamente en los medios de comunicación, con objeto de alentar a la población y a todos los sectores pertinentes de la sociedad, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), a participar, de conformidad con el párrafo 65 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
5. La información y los datos ofrecidos se centran principalmente en los cambios legislativos y las medidas relativas a acontecimientos importantes ocurridos en la RAE de Macao durante el período que abarca el informe. Se presentarán en forma resumida y actualizada. Las preocupaciones y recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, expresadas en sus observaciones finales (E/C.12/CHN/CO/2), se tienen en cuenta en los párrafos relativos a las respectivas disposiciones del Pacto.
6. Con respecto al párrafo 64 de las observaciones finales, cabe mencionar que las recomendaciones se distribuyeron específicamente a funcionarios gubernamentales y del poder judicial y a legisladores, se difundieron ampliamente en los medios de comunicación, se cargaron en el portal de la RAE de Macao y se pueden consultar en el sitio web de la Oficina de Asuntos Jurídicos.
7. Se lograron importantes avances en los ámbitos legislativo (por ejemplo, en materia laboral, de seguridad social, contra el acoso sexual, contra la violencia en el hogar, con respecto a las personas con discapacidad, las personas mayores, el medio ambiente y la seguridad alimentaria), administrativo (por ejemplo, planes de acción y políticas estratégicas para los niños y los jóvenes, las mujeres, las personas de edad, las personas con discapacidad, el medio ambiente, la protección civil, la planificación urbana, la protección del patrimonio cultural) y práctico (por ejemplo, la igualdad de género, salas de lactancia, accesibilidad para personas con discapacidad, guarderías, centros de atención diurna, protección de víctimas y protección civil).
8. Siguió aumentando el número de comisiones de derechos humanos, como las del Consejo del Patrimonio Cultural (2014), el Consejo de Planificación Urbana (2014), el Comité de Asuntos de la Mujer y el Niño (2005 y 2016), la Comisión de Evaluación de la Mala Praxis Médica (2017) y el Consejo de Educación Terciaria (2018). Estos órganos

suelen estar integrados por representantes del Gobierno y de las ONG, y por miembros destacados de la sociedad civil. La participación de las ONG en esos órganos es especialmente importante, ya que desempeñan un papel activo en la formulación de políticas locales, mediante la evaluación y el seguimiento del ejercicio de los derechos humanos en distintos sectores de la sociedad.

9. El mecanismo de consulta pública sobre las principales políticas y leyes alienta igualmente la participación de la población en los asuntos públicos y promueve la buena gobernanza, por ejemplo, la revisión de la legislación de protección de los derechos e intereses de los consumidores (2014), la Ley de Educación Especial (2015), el Plan Programático Decenal de Rehabilitación de 2016 a 2025 (Plan de Rehabilitación) (2016), las Técnicas de Asistencia Médica para la Procreación (2017), el Plan de Salvaguardia y Gestión del Centro Histórico de Macao (2018) y la Ley Marco de Protección Civil (2018).

10. En relación con el párrafo 53 de las observaciones finales, cabe mencionar que el mandato de Defensoría del Pueblo conferido a la Comisión de Lucha contra la Corrupción, una institución local independiente, se centra en la promoción y protección de los derechos y libertades, la salvaguardia de los intereses de las personas y la garantía de que el ejercicio de los poderes públicos se ajuste a los criterios de justicia, legalidad y eficacia.

11. El Comisionado ejerce sus funciones de Defensor del Pueblo con plena independencia y total autonomía, y dispone de recursos financieros y humanos suficientes (artículos 45 y 59 de la Ley Fundamental y artículo 37, párrafo 2, de la Ley núm. 10/2000, en su forma enmendada). La Comisión de Lucha contra la Corrupción puede iniciar investigaciones de oficio, analizar reclamaciones y formular recomendaciones a las entidades gubernamentales. Todas las características se ajustan a los Principios de París.

12. El Gobierno sigue haciendo considerables esfuerzos por difundir los derechos humanos amplia y exhaustivamente, por ejemplo, a través de los medios de comunicación, seminarios, talleres, folletos, actividades escolares y ferias. En 2015, se creó con ese fin el Centro Jurídico para la Juventud.

13. La legislación de la RAE de Macao puede consultarse en línea (www.gov.mo y www.macaolaw.gov.mo) y a través de las aplicaciones móviles que ofrecen diferentes departamentos gubernamentales en los dos idiomas oficiales (chino y portugués) y, en algunos casos, en inglés.

14. El Centro de Formación Jurídica y Judicial sigue organizando cursos y seminarios sobre la protección de los recursos humanos para los miembros de la profesión jurídica y de otros sectores de la comunidad, a menudo en cooperación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Instituto de Estudios Europeos de Macao y otras entidades, incluida la Unión Europea y universidades extranjeras de renombre.

15. Otro aspecto destacado es la difusión de las siete principales convenciones sobre derechos humanos que son de aplicación en la RAE de Macao, así como su mecanismo de presentación de informes, en particular mediante la edición especial de la *Revista Jurídica de Macau*, que reúne de manera sistemática toda la documentación pertinente relacionada con la presentación de informes sobre derechos humanos. La última edición, en 2016, correspondió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Todas las ediciones están disponibles en el sitio web de la Oficina de Asuntos Jurídicos en chino, portugués e inglés (http://www.dsaj.gov.mo/ContentFrame_en.aspx?ModuleName=Content/en/dadidir/hrreport_en.ascx).

16. A pesar de los avances logrados en materia de derechos humanos, el Gobierno reconoce que existen deficiencias y retos en algunos ámbitos y se compromete a abordarlos y a adoptar medidas adecuadas.

17. Se adjunta al presente informe un CD-ROM del Anuario Estadístico de 2017 que contiene datos relativos al disfrute de los derechos consagrados en el Pacto.

II. Información relativa a los artículos 1 a 15 del Pacto

Artículo 1

Autonomía de la Región Administrativa Especial de Macao y libertad de su pueblo para proveer a su desarrollo económico, social y cultural

18. Tal como se mencionó en anteriores informes, la RAE de Macao es parte inalienable de China en virtud del principio de “un país, dos sistemas” y de conformidad con la Ley Fundamental. La cohesión nacional, la integridad territorial y la estabilidad social están garantizadas, así como un alto grado de autonomía y el ejercicio del poder ejecutivo y el legislativo, así como el de un poder judicial independiente, con potestad jurisdiccional que es también competente en última instancia (artículos 1 y 2 de la Ley Fundamental).

19. En virtud de la Ley Fundamental, los residentes son libres para proveer a su propio desarrollo económico, social y cultural. La preservación del sistema social y el modo de vida anteriores de la RAE de Macao, así como sus facultades de autogobierno en las esferas establecidas por la Ley Fundamental (dentro de los límites de su ámbito de competencia) son los principales factores impulsores de la autonomía de la RAE de Macao (artículos 2, 3, 5, 8 y 11 de la Ley Fundamental).

20. La RAE de Macao es una sociedad dinámica y ha ido mejorando sus sistemas político, económico y social para garantizar un desarrollo sostenible y próspero de la calidad de vida de su población.

21. El Jefe del Ejecutivo es elegido de acuerdo con el Anexo I de la Ley Fundamental y la Ley 3/2004 modificada, y nombrado por el Gobierno Central del Pueblo. Los dos Jefes del Ejecutivo de la RAE de Macao han cumplido dos mandatos de 5 años cada uno. El Gobierno Central del Pueblo elegirá y nombrará un nuevo Jefe del Ejecutivo que tomará posesión del cargo el 20 de diciembre de 2019. La Asamblea Legislativa se encuentra actualmente en su sexta legislatura (desde 2017 hasta 2021), y el número de diputados elegidos directamente ha aumentado de manera gradual (de 8 a 14). Cada legislatura dura 4 años (Anexo II de la Ley Fundamental y Ley 3/2001 modificada).

Artículo 2

No discriminación

22. Como se mencionó en informes anteriores, Macao es un lugar en el que conviven diversas comunidades y se caracteriza por una amplia diversidad étnica, religiosa, lingüística y cultural. Todos los grupos étnicos gozan de igual dignidad y tienen derecho a una vida cultural propia, lo que incluye poder profesar y practicar su religión y hablar su propio idioma (artículos 25, 27 y 43 de la Ley Fundamental). La tolerancia y el respeto por las diferencias culturales son piedras angulares de la RAE de Macao.

23. Cabe señalar también que se mantiene la vigencia del marco de derechos humanos de la RAE de Macao. Se considera que todas las personas son iguales ante la ley y no pueden ser objeto de discriminación por motivo alguno (artículos 24 a 44 de la Ley Fundamental).

24. La igualdad y la legalidad continúan siendo los principios fundamentales que conforman el sistema jurídico de la RAE de Macao en su totalidad y obligan a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. La igualdad y la no discriminación son principios generales y la discriminación se censura en todos los niveles. La discriminación positiva solo es admisible en virtud de la ley para corregir desigualdades de hecho.

Artículo 3

Igualdad de derechos de hombres y mujeres

25. Como se ha señalado en informes anteriores, la discriminación por razón de género está estrictamente prohibida. Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y responsabilidades. La discriminación positiva se adopta siempre que es necesario para asegurar una protección especial de los derechos e intereses legítimos de las mujeres (artículo 38, párrafo 2, de la Ley Fundamental).

26. Los principales avances legislativos logrados para proteger a las mujeres y las niñas fueron la aprobación de legislación para combatir la violencia doméstica, el acoso sexual y otros delitos contra la libertad sexual y la libre determinación sexual, junto con medidas efectivas para proteger a las mujeres y las niñas víctimas de violencia o de cualquier forma de abuso. Estos logros responden a los párrafos 55 y 58 de las observaciones finales y se abordarán en detalle en los apartados correspondientes a los artículos 6, 7 y 10.

27. Se ampliaron las competencias de la Comisión Consultiva para los Asuntos de la Mujer con el fin de que pudiera tratar cuestiones relacionadas con la infancia. La Comisión es un órgano consultivo que tiene por objeto defender los derechos e intereses de las mujeres y los niños, así como prestar asistencia para la adopción de decisiones políticas pertinentes en distintas esferas de gobierno (Reglamento Administrativo núm. 27/2016).

28. La Comisión Consultiva está dirigida por el Secretario de Asuntos Sociales y Cultura y el Director de la Oficina de Bienestar Social, e integrada por representantes de las esferas de asuntos sociales, justicia, trabajo, seguridad pública, salud, cultura y educación, así como por representantes de 15 ONG y cinco personas de reconocido mérito social (artículo 4 del Reglamento Administrativo núm. 27/2016). La participación de las ONG mejora el proceso normativo en relación con la promoción y protección de la igualdad de género, y asegura la transparencia en la asignación de recursos y la calidad de los servicios.

29. La Comisión estableció dos grupos de trabajo, el de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo de la Mujer de Macao y el de Vigilancia de los Derechos y los Intereses del Niño, que se ocupan de diversos aspectos de los derechos de las mujeres y los niños. Promueve campañas de sensibilización y actividades de base comunitaria, realiza encuestas, publica el *Informe sobre la condición de la mujer en Macao* y, en 2015, puso en marcha un base de datos sobre las mujeres de Macao.

30. En septiembre de 2018, la población residente estimada de la RAE de Macao era de 663.400 personas, de las cuales el 53,1 % eran mujeres y el 46,9 %, hombres. Las mujeres representaban el 51,26 % del total de la población empleada (el 43,61 % en el caso de la Administración Pública y el 56,39 % de la población estudiantil de educación terciaria en el curso académico 2017/18). Asimismo, las mujeres ocupaban el 42,45 % de los puestos directivos de la Administración Pública. Al frente de la Secretaría de Administración y Justicia, el segundo puesto más importante del Gobierno de la RAE de Macao, hay una mujer.

31. La promoción de la igualdad de género, en particular en el lugar de trabajo y en las escuelas, es una tarea permanente del Gobierno, que se orienta a la valorización del papel de la mujer en la sociedad y al empoderamiento de la mujer.

32. La Dirección de Asuntos Laborales lleva a cabo numerosas actuaciones para prevenir situaciones de discriminación en el lugar de trabajo, en particular, mediante campañas de sensibilización y charlas. Entre 2014 y septiembre de 2018, en cooperación con diferentes departamentos gubernamentales y ONG, celebró 119 charlas en diferentes idiomas dirigidas a empleadores y trabajadores sobre los derechos de las trabajadoras, a las que asistieron 7.772 personas.

33. En lo que respecta al párrafo 55 de las observaciones finales, en virtud de la Ley núm. 8/2017 el acoso sexual quedó tipificado como delito autónomo en el artículo 164-A del Código Penal de Macao. Sin perjuicio de un castigo mayor, se podrá imponer una pena de prisión de hasta un año o una multa de hasta 120 días. El infractor también podrá ser objeto de medidas disciplinarias o de una demanda.

34. Entre 2014 y septiembre de 2018, la Dirección de Asuntos Laborales recibió una denuncia de acoso sexual en el lugar de trabajo. Tras la investigación, se desestimó por carecer de fundamento.

35. Se diseñaron el Marco de Políticas de las Instituciones de Educación Terciaria de Macao para la Promoción de la Igualdad de Género y la Prevención del Acoso Sexual (2015) y el Marco de Procedimientos de las Instituciones de Educación Terciaria de Macao para el Tratamiento de Incidentes de Acoso Sexual (2016). También se organizaron diversos talleres, entre ellos, “Di “no” al acoso sexual” (2015) y “Feminismo” (2016), ambos en la Universidad de Macao.

Artículos 4 y 5

Restricciones a la derogación de derechos y prohibición de la interpretación restrictiva

36. Como se menciona en el documento básico y en informes anteriores, las restricciones admisibles a la derogación de derechos que prevé la Ley Fundamental han de leerse conjuntamente con su artículo 40, párrafo 2. Los derechos y libertades fundamentales pueden restringirse en determinadas circunstancias específicas y según lo dispuesto por la legislación, respetando los criterios de proporcionalidad, necesidad e idoneidad.

Artículos 6 y 7

Derecho al trabajo y derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Descripción general

37. El marco jurídico de las relaciones laborales en los sectores público y privado mencionado en informes anteriores se mantiene inalterado en líneas generales, si bien se han introducido mejoras específicas.

38. La Dirección de Asuntos Laborales, además de ser el principal órgano encargado de la ejecución y el seguimiento de las políticas laborales, de velar por la higiene y la seguridad en el trabajo y de organizar cursos de formación, también evalúa las necesidades y tendencias del mercado laboral y analiza las solicitudes de empleo para la contratación de trabajadores no residentes (Reglamento Administrativo núm. 12/2016).

39. El trabajo en el sector público sigue rigiéndose por el Estatuto de los Trabajadores de la Administración Pública, el Decreto Ley núm. 87/89/M (modificado por las leyes núm. 12/2015 y núm. 18/2018), la Ley núm. 8/2004 y el Reglamento Administrativo núm. 31/2004, relativo a la evaluación del desempeño de los trabajadores públicos, y el Reglamento Administrativo núm. 11/2007, relativo al establecimiento de recompensas e incentivos para los trabajadores públicos.

40. A pesar de lo anterior, la Ley núm. 12/2015 introdujo algunas modificaciones en el Estatuto y en la Ley núm. 14/2009 (Régimen de Categorías Profesionales), con el fin de armonizar los derechos y deberes del personal contratado y promover la flexibilidad en la gestión de los recursos humanos.

41. En lo que respecta al sector privado, siguen en vigor la Ley núm. 4/98/M, del Marco de Políticas de Empleo y Derechos de los Trabajadores, la Ley núm. 7/2008, de Relaciones Laborales, el Decreto Ley núm. 52/95/M, de Igualdad de Oportunidades e Igualdad de Trato, el Reglamento Administrativo núm. 26/2008, relativo a las actividades de la inspección del trabajo, el Reglamento Administrativo núm. 17/2004, relativo a la prohibición del trabajo ilegal, y la Ley núm. 9/2003, de Régimen de Procedimiento Jurídico para los Conflictos Laborales.

42. No obstante, es preciso afianzar algunos cambios positivos importantes, como la aprobación de la Ley núm. 2/2015, por la que se modifica la Ley núm. 7/2008, y la aprobación de la Ley núm. 10/2015, de Régimen de Garantía de Créditos Laborales. El artículo 70 de la Ley núm. 7/2008, en su versión modificada, eleva el monto para calcular la

indemnización, de 14.000 a 20.000 patacas de Macao, en caso de resolución injusta del contrato laboral y establece un período de revisión de dos años.

43. En virtud de la Ley núm. 10/2015 se estableció un sistema de protección de los derechos crediticios de todos los trabajadores que garantiza los pagos cuando sus derechos crediticios no han sido satisfechos, y que abarca: 1) la remuneración básica, una indemnización de 6 meses antes de la terminación de los contratos; 2) la indemnización por accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales en caso de que no haya seguro laboral; 3) la indemnización por despido de trabajadores no residentes debido a la revocación del permiso de contratación a sus empleadores; 4) el subsidio de alojamiento a trabajadores no residentes devengado en los 6 meses previos a la terminación del contrato, y 5) los gastos de transporte de los trabajadores no residentes a su país de origen.

44. El Fondo de Garantía de Créditos Laborales (Reglamento Administrativo núm. 24/2015) fue de 188 millones de patacas de Macao en 2016, 189.455.000 en 2017 y 205.044.000 entre enero y septiembre de 2018, y los pagos o adelantos para atender reclamaciones laborales en esos períodos fueron de 11.318.401, 10.741.819 y 7.183.975 patacas de Macao, respectivamente.

45. Como se ha señalado en informes anteriores, aunque no existe un régimen de salario mínimo legal en el sector privado, el artículo 57 de la Ley núm. 7/2008 establece como principio general que el salario debe ser justo y estar basado en criterios específicos y en la buena fe. En el artículo 59 y ss. de la Ley núm. 7/2008, relativos a la remuneración básica, se establece un mecanismo de cálculo que incluye, entre otras cosas, el salario, las horas extraordinarias, los turnos o turnos de noche, así como las comidas, las prestaciones familiares y otros complementos.

46. No obstante, cabe destacar que se estableció un sistema de salario mínimo para los trabajadores de limpieza y seguridad de los servicios de administración de bienes, en el que se preveía un ingreso mensual de 6.240 patacas de Macao (artículo 3 de la Ley núm. 7/2015). Se está redactando una ley relativa al salario mínimo.

47. Según la Dirección de Estadística y Censos, los ingresos mensuales medios de los asalariados entre 2014 y el tercer trimestre de 2018 fueron, respectivamente, de 13.300, 15.000, 15.000 y 16.000 patacas de Macao.

48. La información facilitada en informes anteriores sobre el período de trabajo, el descanso semanal, las vacaciones, las ausencias y las licencias en los sectores público y privado sigue siendo válida. Asimismo, cabe citar las mejoras introducidas por la Ley núm. 18/2018 en el Estatuto de los Trabajadores de la Administración Pública, que ahora prevé nuevas modalidades y amplía a 90 días la licencia en caso de mortinato.

49. La Dirección de Asuntos Laborales utiliza múltiples estrategias para facilitar a empleadores y empleados un mayor conocimiento de los aspectos jurídicos, así como para el desarrollo de relaciones laborales armoniosas, por ejemplo, a través de la promoción de los derechos e intereses de los trabajadores mediante charlas (entre otras, sobre licencias de maternidad y matrimonio, derechos de las mujeres embarazadas y seguridad en el trabajo), aplicaciones móviles, WeChat, YouTube, televisión, radio y vídeos, infografías y folletos en distintos idiomas (chino tradicional, chino simplificado, portugués, inglés, indonesio y vietnamita). También se ofrece asesoramiento sobre la legislación laboral, una línea telefónica de asistencia las 24 horas del día (en mandarín, cantonés, portugués e inglés) y un sistema de consulta por correo electrónico.

Empleo, desempleo y subempleo

50. Las tasas de participación en la fuerza de trabajo, desempleo y subempleo son las siguientes:

Años	Participación en la fuerza de trabajo (porcentaje)			Desempleo (porcentaje)			Tasa de subempleo (porcentaje)		
	Hombres y mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres y mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres y mujeres	Hombres	Mujeres
2014	73,8	79,9	68,1	1,7	1,9	1,4	0,4	0,6	0,1
2015	73,7	79,6	68,0	1,8	2,0	1,6	0,4	0,6	0,1
2016	72,3	77,8	67,2	1,9	2,3	1,5	0,5	0,9	0,2
2017	70,8	76,0	66,3	2,0	2,4	1,6	0,4	0,8	0,1

Fuente: Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Asuntos Laborales.

51. Para más información, véanse los cuadros de las páginas 66 a 82 del Anuario Estadístico de 2017.

Trabajadores no residentes

52. En lo que respecta al párrafo 56 de las observaciones finales, cabe destacar la Ley núm. 21/2009, de Empleo de Trabajadores No Residentes (modificada por la Ley núm. 4/2010 y la Ley núm. 4/2013), la Ley núm. 7/2008, la Ley núm. 4/98/M y otra legislación laboral pertinente.

53. Hay que subrayar que los trabajadores no residentes gozan de las mismas condiciones, derechos, obligaciones y garantías laborales que los trabajadores residentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley núm. 21/2009 (leída conjuntamente con la Ley núm. 7/2008). Asimismo, los principios de igualdad y no discriminación quedan específicamente establecidos en el artículo 6, párrafo 2, de la Ley núm. 7/2008. Todo empleador que infrinja esos principios será sancionado con una multa de entre 20.000 y 50.000 patacas de Macao por cada trabajador afectado por la contravención (artículo 85, párrafo 1, i) de la Ley núm. 7/2008).

54. También es importante tener en cuenta que la política laboral local relativa a las personas no residentes se basa en dos premisas: i) garantizar y dar prioridad al empleo de los residentes (salvo cuando los recursos humanos locales carezcan de conocimientos especializados o sean insuficientes) y ii) asegurar un trato no discriminatorio.

Trabajadores no residentes por lugar de origen

Origen	2014	2015	2016	2017	Septiembre de 2018
África	77	88	92	111	116
América	606	683	570	599	569
Asia y el Pacífico	168 365	179 535	175 804	177 629	184 586
Europa	971	985	874	849	822
Oceanía	327	355	298	268	239
Total	170 346	181 646	177 638	179 456	186 332

Fuente: Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Asuntos Laborales.

55. La Dirección de Asuntos Laborales ha reforzado la protección de los trabajadores no residentes frente a los abusos y la explotación. Se organizan charlas conjuntamente con consulados, así como con grupos sociales de trabajadores no residentes. Durante el período que abarca el informe, hubo 18 charlas dirigidas a trabajadores no residentes.

56. La División de Inspección del Trabajo realiza visitas *in situ* con objeto de detectar irregularidades, investigar denuncias de trabajadores y aplicar sanciones. Por ejemplo, el artículo 23, párrafo 1, de la Ley núm. 21/2009 exige que los contratos con los trabajadores no residentes sean por escrito (el incumplimiento de esta disposición puede acarrear multas de entre 5.000 y 10.000 patacas de Macao). Entre 2014 y septiembre de 2018, el Departamento de Asuntos Laborales abrió 104 expedientes a raíz de denuncias por

supuestas ausencias de contratos que afectaban a 279 trabajadores. Se estimaron las pretensiones de 232 trabajadores, se rechazaron las de 41 y quedan 6 pendientes de resolución.

57. En su artículo 16, apartado a) (leído conjuntamente con el artículo 17, párrafo 3), el Decreto Ley núm. 32/94/M, relativo al régimen de concesión de licencias a las agencias de empleo, prohíbe que estas cobren honorarios a los solicitantes de empleo, excepto cuando les proporcionen alojamiento, en cuyo caso no podrán cobrarles más de la sexta parte de su salario. Asimismo, se prohíbe a las agencias recibir ningún pago a cuenta del salario de los trabajadores (el incumplimiento de esta norma puede conllevar multas de entre 10.000 y 30.000 patacas de Macao). Una de las sanciones posibles es la revocación de la licencia (artículo 12). Entre 2014 y septiembre de 2018, la Dirección de Asuntos Laborales abrió 29 expedientes relacionados con el cobro de extras. De las denuncias presentadas, 9 prosperaron y dieron lugar a multas, 18 fueron desestimadas y 2 están pendientes de resolución.

Trabajo infantil

58. El Gobierno de la RAE de Macao sigue comprometido con la erradicación del trabajo infantil. Ha aumentado el número de inspecciones de trabajo y se han aplicado las sanciones correspondientes. Entre 2014 y septiembre de 2018, se abrieron 301 expedientes que afectaban a 379 menores (entre ellos, un menor de 16 años).

59. La mayoría de las contravenciones estaban relacionadas con el empleo de menores sin cumplir los requisitos, o la ausencia de certificado médico o de autorización escrita del representante legal, mientras que la mayoría de las infracciones administrativas tuvieron su origen en la omisión de notificar al Departamento de Asuntos Laborales la conclusión de contratos de trabajo con menores o en la ausencia de contrato por escrito.

Personas con discapacidad

60. En lo que respecta al párrafo 54 de las observaciones finales, se realizaron cambios sustanciales en relación con las personas con discapacidad, especialmente la aprobación de la núm. Ley núm. 8/2018, de Beneficios Fiscales para la Contratación de Personas con Discapacidad, y el Plan de Rehabilitación. La Comisión para la Rehabilitación de Personas con Discapacidad (Comisión de Rehabilitación) analiza la integración social de las personas con discapacidad en el mercado laboral y supervisa la ejecución del Plan de Rehabilitación.

61. La Ley núm. 8/2018 establece que los empleadores que acrediten haber contratado a un trabajador en posesión de una tarjeta de registro de evaluación de discapacidad válida y que trabaje por lo menos 128 horas mensuales en la empresa (artículo 2) podrán beneficiarse de una deducción impositiva de hasta 5.000 patacas de Macao (artículo 3).

62. Además, las medidas provisionales de subsidio complementario a los ingresos, que se pusieron en marcha en 2008, se ampliaron para incluir también a las personas con discapacidad a partir de 2017 (Reglamento Administrativo núm. 6/2008, modificado por el Reglamento Administrativo núm. 12/2017).

63. Entre 2014 y 2018 se registraron, respectivamente 80, 47, 81, 78 y 63 nuevos solicitantes de empleo que tenían alguna discapacidad. Durante el mismo período, se encontró ocupación para 35, 30, 36, 61 y 33 personas con discapacidad, de las cuales 33, 29, 35, 57 y 33 fueron empleadas como oficinistas, en los sectores de servicios y ventas y en trabajos no cualificados.

Personas con discapacidad inscritas como solicitantes de empleo en la Dirección de Asuntos Laborales

<i>Discapacidades/Año</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Septiembre de 2018</i>
Personas con deficiencia visual/ambliopía	2	2	3	2	2

<i>Discapacidades/Año</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Septiembre de 2018</i>
Sordera/personas con deficiencias auditivas	9	8	9	12	12
Discapacidad física	29	15	22	12	12
Personas que han padecido una enfermedad mental	7	9	9	17	11
Discapacidad intelectual	27	9	29	28	14
Personas con deficiencias en el habla	1	0	0	0	2
Discapacidades múltiples	4	2	4	5	7
Otros	1	2	5	2	3

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales.

64. Entre 2014 y septiembre de 2018, en el marco de un programa del Grupo de Tareas para el Desarrollo de la Capacidad, de la Dirección de Asuntos Laborales, se organizaron 42 actividades de apoyo al empleo para personas con discapacidad (por ejemplo, búsqueda de puestos adecuados, asesoramiento sobre salidas profesionales, ayuda para las entrevistas y visitas de seguimiento posteriores al empleo). De esas actividades, 23 consistieron en conferencias sobre asesoramiento laboral, 10 fueron talleres de entrevistas simuladas, hubo 6 presentaciones de servicios de empleo y 3 correspondieron a foros y seminarios.

65. El programa de premios a empleadores que contratan a personas con discapacidad y el programa de premios a empleados con discapacidad destacados, que organizan conjuntamente cada dos años la Dirección de Asuntos Laborales y la Oficina de Bienestar Social, siguen siendo iniciativas importantes. El número de empresas candidatas aumentó de 69 en 2015 a 78 en 2017. Entre 2014 y 2018, 205 empleados (109 hombres y 96 mujeres) con discapacidad intelectual o física, deficiencia auditiva y otras discapacidades fueron seleccionados como candidatos a los premios para empleados destacados.

66. El programa de actividades de verano para la adquisición de experiencia laboral alienta a las empresas a contratar estudiantes con discapacidades. El programa para 2018 contó con 107 participantes (61 hombres y 46 mujeres) de edades comprendidas entre los 17 y los 24 años. De estos, 72 tenían discapacidad intelectual, 7 discapacidad física, 2 problemas de audición, 3 autismo, 17 discapacidad de aprendizaje y 6 discapacidades múltiples.

Medidas para garantizar el derecho a trabajar

67. El Gobierno sigue adoptando medidas y programas para la promoción del empleo, el empleo juvenil, la capacitación y el reciclaje profesional. El juego, el turismo y los servicios siguen siendo los principales sectores de actividad de la RAE de Macao.

68. Los cursos de la Dirección de Asuntos Laborales incluyen formación de aprendices, formación vinculada a certificaciones, formación en el trabajo y formación para la mejora de competencias. Se impartieron cursos a 12.633 personas de entre 15 y 34 años de edad, es decir, el 39,9 % de los destinatarios, y a 5.090 personas de 55 años o más, el equivalente a un 16,1 % del total. Además, se expidieron 7.365 certificados de diferentes niveles a jóvenes de entre 15 y 34 años, lo que representa el 55,9 % de los certificados expedidos.

69. La Dirección de Asuntos Laborales también trabaja con ONG de jóvenes, organizando la Feria de Empleo para Jóvenes (Youth Career Expo) y otras actividades, como plataforma para ayudar a los jóvenes a desarrollar su trayectoria profesional, conocer las tendencias del mercado laboral y mejorar sus aptitudes para las entrevistas y comunicativas en general.

Actividades relacionadas con el empleo juvenil

<i>Actividades/Años</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Septiembre de 2018</i>
Charlas o talleres de planificación de salidas profesionales	15	13	13	21	16
(Número de participantes)	(1 457)	(391)	(928)	(585)	(496)
Talleres de entrevistas simuladas (número de participantes)	51	213	146	140	135
Orientación sobre salidas profesionales (número de participantes)	29	63	93	186	80
Feria de Empleo para Jóvenes (número de participantes)	4 105	4 014	4 240	4 066	3 402

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales.

70. En cuanto a las personas de edad, la Dirección de Asuntos Laborales ofrece servicios de apoyo: búsqueda de puestos adecuados, servicios de remisión y planificación de salidas profesionales. Se adoptó un mecanismo de protección de la jubilación y se emprendieron iniciativas de divulgación sobre la empleabilidad de las personas mayores. En 2017, 115 personas de 65 años o más fueron seleccionadas para el programa de premios para empujados mayores destacados, mientras que en el contexto del programa de premios para empleadores que contratan a personas mayores, organizado en 2018, 63 empleadores recibieron un reconocimiento. A través de estas actividades, en los distintos sectores se está tomando conciencia de la capacidad de trabajo y la valía de las personas de edad.

71. Se siguen aplicando medidas e incentivos para apoyar a quienes se han quedado sin empleo, los nuevos solicitantes de empleo, las personas con discapacidad y los desempleados que reciben cursos de formación y reciclaje profesional (Orden núm. 6/2004 de la Secretaría de Economía y Finanzas).

72. Los trabajadores residentes permanentes (de 40 años o más, que trabajen 152 horas mensuales) con bajos ingresos o graves dificultades económicas (ingresos trimestrales inferiores a 15.000 patacas de Macao) pueden recibir un subsidio cuatro veces al año (Reglamento Administrativo núm. 6/2008, modificado por los reglamentos administrativos núm. 7/2014 y núm. 9/2018, relativos a las medidas provisionales de subsidio complementario a los ingresos). En 2017, el número de beneficiarios fue de 1.021, y recibieron en conjunto 7.129.196 patacas de Macao, mientras que en el primer trimestre de 2018 hubo 231 beneficiarios, que recibieron 1.669.891 patacas de Macao.

Higiene y seguridad en el trabajo

73. El marco jurídico mencionado en los informes anteriores sigue en vigor. Continúan siendo prioritarias las medidas preventivas para evitar enfermedades y accidentes laborales, entre otros medios a través de la divulgación, la capacitación y la información sobre normas mínimas (sobre la base de una serie de incentivos y sanciones).

74. No obstante, en relación con el Decreto Ley núm. 40/95/M, relativo al régimen jurídico de indemnización de daños y perjuicios derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se introdujeron mejoras en virtud de la Ley núm. 6/2015, que refuerza la protección de los derechos de los trabajadores en lo que respecta a los mecanismos y procedimientos disponibles para la indemnización, lo que incluye la aclaración del término “accidente de trabajo” (por ejemplo, para precisar que se incluyen los accidentes entre el domicilio del empleado y su lugar de trabajo ante determinados avisos de tormentas tropicales, o los accidentes durante actividades de formación).

<i>Accidentes laborales/Año</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Septiembre de 2018</i>
Número de víctimas	7 318	7 429	7 309	7 390	5 474
Género	3 892 (H) 3 426 (M)	3 999 (H) 3 430 (M)	3 787 (H) 3 522 (M)	3 690 (H) 3 700 (M)	2 698 (H) 2 776 (M)
Personas en situación de incapacidad temporal	7 232	7 337	7 210	7 308	5 457
Personas en situación de incapacidad permanente	74	66	78	65	7
Defunciones	11	19	21	17	10
Empleadores sancionados por infringir normas de higiene y seguridad en el trabajo	35	34	32	26	5
Cuantía de la multa (en patacas de Macao)	148 400	196 000	185 500	167 000	26 500

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales.

75. Las principales causas de los accidentes de trabajo fueron las caídas, pisadas sobre objetos, choques con objetos, partes del cuerpo atrapadas por objetos, heridas por perforación o incisión y torceduras o esguinces por uso de fuerza excesiva. La Dirección de Asuntos Laborales remitió al tribunal cuatro casos de enfermedades ocupacionales (que afectaron a cuatro víctimas) en 2017 y otros cuatro casos (que también afectaron a un total de cuatro víctimas) entre enero y septiembre de 2018.

76. Se registró 1 caso de enfermedad ocupacional con 1 víctima confirmada según decisión judicial con una pérdida auditiva neurosensorial leve (2014), 1 caso con 1 víctima confirmada con una pérdida auditiva neurosensorial bilateral (2015) y 1 caso con 1 víctima confirmada de neumoconiosis (2016).

77. Desde 2014 hasta septiembre de 2018, la Dirección de Asuntos Laborales llevó a cabo 20.422 inspecciones de higiene y seguridad en centros de trabajo, a raíz de las cuales se emitieron 10.168 recomendaciones y se dictaron 182 órdenes de suspensión. Se impusieron, respectivamente, 143, 300, 312, 493 y 190 sanciones o medidas disciplinarias, con multas de 324.000, 630.000, 700.000, 1.148.500 y 457.500 patacas de Macao.

78. La Dirección de Asuntos Laborales ha organizado varios cursos de seguridad y salud ocupacional para trabajadores de diferentes sectores (hotelero, educativo, construcción, administración pública y comercio mayorista y minorista, entre otros). Entre 2014 y septiembre de 2018 el número de participantes fue, respectivamente, de 1.648, 3.055, 2.461, 3.227 y 2.906.

79. La Dirección de Asuntos Laborales también emitió la Tarjeta de Seguridad en la Construcción, válida por 5 años, que permite a los trabajadores del sector acreditar un nivel básico de conocimientos sobre seguridad. Entre 2014 y septiembre de 2018, participaron en el programa asociado 49.316, 47.478, 36.540, 25.520 y 18.968 trabajadores, respectivamente.

80. En junio de 2018, la Dirección de Asuntos Laborales puso en marcha un programa especial de capacitación sobre seguridad en la construcción, con el fin de proporcionar a los titulares de la Tarjeta de Seguridad en la Construcción una capacitación avanzada en materia de seguridad. Se emitió una "Tarjeta de Formación Especial sobre Seguridad en la Construcción", que tiene 5 años de validez. Hasta septiembre de 2018 habían participado el programa 451 trabajadores.

81. En julio de 2018, para los trabajadores de los sectores de la hostelería y los juegos de azar, se empezó a impartir un programa de formación para la obtención de la Tarjeta de Seguridad en el Trabajo para el Sector de la Hostelería, de cinco años de validez. Los cursos tratan sobre riesgos laborales comunes, conocimientos básicos de seguridad,

medidas preventivas y uso de equipo de protección personal. A septiembre de 2018, el número de participantes era de 1.628.

Artículo 8

Derecho de afiliación sindical

82. La información proporcionada hasta la fecha con respecto a este artículo sigue vigente. El Comité Permanente de Coordinación de Asuntos Sociales, integrado por representantes de asociaciones de empleadores y trabajadores, sigue desempeñando su función en relación con las políticas y planes estratégicos del Gobierno en materia laboral.

83. Como se explicó en informes anteriores, las organizaciones laborales son una parte activa de la sociedad, ya que intervienen en la vida política y defienden los intereses de los trabajadores. Sus miembros no pueden ser discriminados ni estar sujetos a ninguna restricción por su afiliación. En septiembre de 2018 había unas 435 organizaciones laborales (56 asociaciones de trabajadores y 379 asociaciones profesionales) registradas en la Dirección de Servicios de Identificación.

84. En relación con el párrafo 57 de las observaciones finales, el derecho a la huelga y a la afiliación a una organización laboral es un derecho fundamental garantizado por el artículo 27 de la Ley Fundamental y nadie debe ser discriminado por esos motivos.

85. A modo de ejemplo, en 2018, hubo una huelga de socorristas que duró 7 días, originada por la vulneración del horario de trabajo por parte de su empleador. Una de las consecuencias fue que se impuso a este una multa de 230.000 patacas de Macao. Aún se está investigando el caso.

Artículo 9

Derecho a la seguridad social

86. El derecho a la seguridad social es un derecho constitucional, y es responsabilidad del Gobierno desarrollar las políticas y medidas pertinentes, tal como se menciona en informes anteriores (artículos 39 y 130 de la Ley Fundamental). Hay dos sistemas principales de seguridad social: el del sector público y el del sector privado. Si bien el sistema de seguridad social del sector público se mantiene esencialmente inalterado, el del sector privado ha sido objeto de mejoras sustanciales.

87. En el sector público, el Fondo de Pensiones continúa siendo la entidad responsable de las prestaciones por jubilación de los funcionarios públicos. El Fondo de Pensiones administra dos planes, el Plan de Pensiones de Jubilación y Supérstite (prestación definida) y el Plan de Fondos de Previsión (contribución definida).

88. En el marco del Plan de Pensiones de Jubilación y Supérstite, el afiliado tiene derecho a una pensión mensual vitalicia en el momento de su jubilación, mientras que los herederos de un afiliado fallecido que cumplan determinados requisitos tienen derecho a una pensión, de conformidad con la legislación pertinente. En septiembre de 2018, había 9.154 miembros activos del Plan de Pensiones de Jubilación y Supérstite (5.903 hombres y 3.251 mujeres), de los cuales 84 (40 hombres y 44 mujeres) eran jueces. En esa misma fecha, había 3.769 beneficiarios de pensiones de jubilación (2.974 hombres y 795 mujeres) y 385 beneficiarios de pensiones de supérstite (76 hombres y 309 mujeres).

89. Desde la introducción del Régimen del Plan de Fondos de Previsión (Ley núm. 8/2006, modificada, y Reglamento Administrativo núm. 15/2006, modificado), que es un plan público de prestaciones por jubilación para los trabajadores del sector público basado en aportaciones mensuales de los trabajadores y el Gobierno, ya no es posible suscribirse al Plan de Pensiones de Jubilación y Supérstite, excepto para los funcionarios de carrera de la judicatura y la fiscalía. Todos los demás trabajadores que tengan una relación laboral con la Administración Pública, con excepción de los trabajadores a tiempo parcial y los que trabajen en entidades con planes de jubilación propios, tienen derecho a acogerse al Plan de Fondos de Previsión. En septiembre de 2018, 22.360 trabajadores (11.895 hombres y 10.465 mujeres) estaban suscritos al Plan.

90. En el marco del Plan de Fondos de Previsión, las aportaciones mensuales conjuntas de los suscriptores y el Gobierno se destinan a opciones de inversión y se suman a los rendimientos de las inversiones. Cuando deje de trabajar en la Administración Pública, el suscriptor recibirá la cantidad devengada en un pago global o hasta un máximo de 3 plazos, según prefiera.

91. Para proteger los intereses de los suscriptores, el Fondo de Previsión ha contratado a una empresa consultora de inversiones con el fin de que le ayude en el seguimiento de los fondos de inversión. Además, en 2014 se introdujo un fondo de gestión pasiva de renta variable global.

Distribución de las inversiones de los suscriptores

(En porcentaje)

Año	Fondo de renta variable global (gestión activa)	Fondo de renta variable global (gestión pasiva)	Fondo de bonos global	Depósitos bancarios
2014	49	4	23	24
2015	44	8	24	24
2016	42	9	24	25
2017	37	14	24	25
Sep. 2018	34	15	23	28

Fuente: Fondo de Previsión.

92. En el sector privado, el Fondo de la Seguridad Social es la entidad responsable de los planes de seguridad social. La Ley núm. 4/2010, modificada por la Ley núm. 6/2018, estableció el Sistema de Seguridad Social con el fin de proporcionar a todos los residentes una protección básica, en particular asegurando la pensión de jubilación.

93. Con la nueva modificación mejora la cobertura de protección al ampliarse su alcance, y, a través de un mecanismo de pago retroactivo, se pretende proteger mejor a las personas mayores que no pudieron participar en el sistema original de seguridad social (artículo 68).

94. El sistema de seguridad social comprende: i) un régimen obligatorio, que se aplica a todo residente que trabaje en el sector privado con arreglo a un contrato, así como a los trabajadores de la administración pública, independientemente de su modalidad contractual (artículo 10), y ii) un sistema voluntario para los trabajadores que mantienen una relación laboral con su cónyuge o equivalente o con miembros de la familia hasta el segundo grado con los que conviven, para los trabajadores de la administración pública en activo que hayan suscrito el Plan de Pensiones de Jubilación y Supérstite, y para otros residentes mayores de 18 años, independientemente de si están empleados o no (artículo 11).

95. Sus fuentes de ingresos siguen siendo las mismas, es decir, los beneficiarios, los empleadores y la RAE de Macao (artículo 4). En el régimen obligatorio, los trabajadores residentes deben ser inscritos por sus empleadores (artículo 12), que también tienen que estar inscritos como contribuyentes (artículo 15). Otros residentes que cumplan los requisitos legales podrán inscribirse en cualquier momento como contribuyentes en el sistema voluntario (artículo 12). Todos los residentes inscritos, independientemente del sistema, son beneficiarios de las prestaciones de la seguridad social.

96. De acuerdo con la Ley núm. 4/2010, el importe de las cotizaciones tanto para los trabajadores como para los empleadores se establece por una Orden del Jefe del Ejecutivo. A partir del 1 de enero de 2017, cada trabajador aporta mensualmente 30 patacas de Macao, y cada empleador, 60 patacas por trabajador (Orden núm. 357/2016 del Jefe del Ejecutivo). Otros residentes que estén inscritos en el régimen voluntario aportan 90 patacas de Macao mensualmente. Según el Fondo de la Seguridad Social, en septiembre de 2018 había 351.686 beneficiarios, de los cuales 185.230 eran mujeres.

97. En 2018, las cuantías correspondientes a la pensión de vejez, la pensión de invalidez, el subsidio de desempleo, la pensión por enfermedad, el subsidio por matrimonio y el subsidio por gastos funerarios ascendían, en patacas de Macao, a 3.450 al mes, 3.450 al

mes, 138 al día, 104 al día (sin hospitalización) y 138 al día (con hospitalización), 1.957 y 2.534, respectivamente (Orden núm. 142/2016 del Jefe del Ejecutivo). En cuanto al subsidio por nacimiento de un hijo, se estableció un importe de 5.000 patacas de Macao (Orden núm. 26/2018 del Jefe del Ejecutivo).

Prestaciones/Años	Número de beneficiarios				Septiembre de 2018
	2014	2015	2016	2017	
Pensión de vejez (personas mayores de 65 años)	33 026	33 025	32 849	32 620	32 080
Pensión anticipada de vejez (de 60 a 65 años)	44 358	51 988	60 845	69 392	75 427
Pensión de invalidez	3 181	3 842	4 529	5 162	5 683
Subsidio de desempleo	2 696	4 162	6 543	4 683	2 767
Prestación por enfermedad	2 374	2 149	1 977	1 841	1 274
Prestación por nacimiento de un hijo	6 192	6 588	6 746	6 520	5 222
Subsidio por matrimonio	3 087	2 785	3 036	2 988	2 458
Subsidio por gastos funerarios	1 723	1 764	2 143	1 943	1 478
Indemnización por enfermedad respiratoria ocupacional	1	0	0	1	2

Fuente: Fondo de la Seguridad Social.

98. A fin de posibilitar un acceso más temprano a la pensión, quienes hayan cumplido 60 años pueden solicitar un anticipo parcial, y tendrán derecho a percibir el importe íntegro al cumplir 80 años (artículo 33 de la Ley núm. 4/2010).

99. El ajuste de las prestaciones de seguridad social requiere un examen amplio de diversos factores sociales, entre ellos el desarrollo económico de la RAE de Macao, las políticas pertinentes, los recursos financieros y los gastos en pensiones relacionados con el envejecimiento de la población.

100. En virtud de la Ley núm. 7/2017 se estableció el Fondo Central de Previsión de Afiliación no Obligatoria, un subsistema complementario del sistema de seguridad social destinado a aumentar la protección social de las personas de edad residentes, basado en una aportación voluntaria a un fondo administrado por el Gobierno. El saldo solo puede ser retirado una vez que el titular cumpla 65 años.

101. El artículo 20 establece que este sistema comprende 2 planes de cotización: i) el plan de previsión conjunta, en el que la contribución mínima mensual del trabajador y del empleador es del 5 % del salario base del trabajador para el mes en cuestión (artículo 26, párrafo 2), y ii) el plan de previsión individual, en el que el importe mínimo de las aportaciones mensuales es de 500 patacas de Macao (el titular puede pagar una cuota superior) (artículo 26, párrafo 8).

102. En caso de finalización de la relación laboral, el trabajador que haya cotizado durante 3 años tiene derecho a obtener el 30 % de las aportaciones del empleador en el régimen de previsión individual. Por cada año completo de cotización se suma un 10 % adicional (artículos 34, párrafo 1, y 26, párrafo 9).

103. Los empleadores gozan de beneficios fiscales, con lo que se fomenta la adhesión y el pago de cotizaciones por parte de los empleadores, los trabajadores y los residentes para preparar conjuntamente el período posterior a la jubilación. Las aportaciones de los trabajadores al Fondo se consideran ingresos no imponibles (artículo 53).

104. Según el Fondo de la Seguridad Social, a diciembre de 2017, había 576.515 titulares, de los cuales 462 eran menores de 18 años que se habían afiliado al sistema de seguridad social de acuerdo con el artículo 10, párrafo 1, de la Ley núm. 4/2010 (artículo 7, párrafos 1 y 2, de la Ley núm. 7/2017).

105. En relación con el párrafo 56 de las observaciones finales, aunque los trabajadores no residentes no tienen derecho a cotizar en el sistema de seguridad social, tanto los empleadores como los trabajadores no residentes pueden acordar un plan de pensiones privado sobre una base consensuada.

106. Según la Autoridad Monetaria de Macao, el porcentaje de no residentes que participan en fondos de pensiones privados ha aumentado en los últimos cinco años.

No residentes que participan en fondos de pensiones privados

Concepto/Año	2014	2015	2016	2017	Septiembre de 2018
Trabajadores con un plan de pensiones privado (porcentaje)	32,5	34,7	36,7	38,7	37,5
Número de trabajadores con un plan de pensiones privado	129 462	136 321	141 123	145 543	145 117
Trabajadores residentes (porcentaje)	80,5	79,0	78,5	78,0	78,0
Trabajadores no residentes (porcentaje)	19,5	21,0	21,5	22,0	22,0

Fuente: Autoridad Monetaria de Macao.

107. De conformidad con el Decreto Ley núm. 6/99/M, las aportaciones tanto de los empleadores como de los empleados al plan de pensiones y a los fondos de pensiones están exentas de impuestos y la liquidación monetaria que reciben los beneficiarios también es un ingreso no imponible (Ley núm. 2/78/M, modificada).

108. En 2014, el Gobierno de la RAE de Macao destinó 6.559 millones de patacas de Macao a la seguridad social, y en 2017 la cifra ascendió a 8.139 millones de patacas, es decir, el equivalente al 9,78 % y al 10,01 % del gasto público total, respectivamente.

Artículo 10 Protección de la familia

Descripción general

109. Como se mencionó en informes anteriores, se considera que la familia es la unidad fundamental de la sociedad y, en consecuencia, está protegida por la legislación constitucional (artículo 38, párrafo 1, de la Ley Fundamental) y ordinaria (por ejemplo, el Código Civil y la Ley núm. 6/94/M por la que se establece el Marco Jurídico de la Política de la Familia). Los hombres y las mujeres tienen la misma condición jurídica y gozan de libertad para contraer matrimonio. Como se indica en los apartados correspondientes del presente informe, se ha mejorado el marco jurídico de la RAE de Macao para la protección de los derechos de las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

110. El Gobierno sigue asumiendo plenamente su responsabilidad con respecto a las familias, creando las condiciones necesarias y promoviendo su calidad de vida (artículo 1, párrafo 2, de la Ley núm. 6/94/M), por ejemplo, mediante planes de acción (como la Política de Macao para la Juventud 2012-2020, el Plan de Rehabilitación y el Plan de Acción Decenal de Servicios para las Personas Mayores 2016-2025 (Plan para las Personas de Edad)) y mecanismos o medidas para la protección y el disfrute de los derechos fundamentales de sus residentes, en particular de las personas y grupos vulnerables.

111. En esas estrategias juegan un importante papel en comisiones de derechos humanos destacadas, como el Comité de Asuntos de la Mujer y el Niño, el Comité de Asuntos de las Personas de Edad y la Comisión de Rehabilitación. Las ONG locales están igualmente comprometidas, trabajando estrechamente con el Gobierno y llevando a cabo su labor de forma independiente y autónoma, aunque reciban subvenciones.

112. Como se indicó en informes anteriores, los objetivos prioritarios de intervención de la Oficina de Bienestar Social son las familias pobres, las familias monoparentales, las

familias de personas mayores, las familias con personas mayores, las familias con miembros con enfermedades crónicas o con discapacidad (Orden núm. 18/2003 de la Secretaría de Asuntos Sociales y Cultura, modificada por la Orden núm. 158/2018).

113. Se siguen prestando diferentes tipos de servicios y asistencia: i) ayuda financiera; ii) asesoramiento jurídico; iii) remisión a otros departamentos gubernamentales; iv) instituciones de régimen de internado para niños, jóvenes o personas con discapacidad; v) centros de día para personas de edad, personas con discapacidad y niños; vi) asesoramiento y asistencia para la búsqueda de empleo; vii) servicios de orientación individual y familiar; viii) servicios telefónicos de asesoramiento; ix) campañas de formación y sensibilización y servicios de rehabilitación para toxicómanos o personas con problemas de ludopatía; x) servicio de comidas para personas de edad y personas y familias necesitadas; xi) refugio temporal para personas sin hogar y víctimas de catástrofes; xii) servicios funerarios para los necesitados; xiii) servicios de transporte en autobús para acudir a sesiones de rehabilitación y servicios de acompañamiento para personas mayores o con discapacidad.

114. Como se mencionó en informes anteriores, se siguen aplicando medidas para apoyar a las personas necesitadas. En el Reglamento Administrativo núm. 6/2007 y la Orden núm. 264/2018 del Jefe del Ejecutivo se establece el régimen de subsidios para personas o familias con dificultades económicas. Los subsidios pueden ser regulares, provisionales o excepcionales, y se conceden en función de cada situación tras una evaluación de la Oficina de Bienestar Social.

Personas y familias que reciben ayuda financiera de la Oficina de Bienestar Social

Número de beneficiarios/gasto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Familias	Patacas de Macao								
Ayuda financiera*	5 413	271 032 999	4 637	248 972 892	4 456	251 815 030	4 118	223 908 521	3 737	159 434 128
Ayuda al estudio para niños de familias monoparentales*	745	4 025 550	664	3 779 500	593	3 451 200	552	3 103 207	479	2 155 000
Asistencia de enfermería*	1 759	18 047 488	1 602	17 657 760	1 565	17 783 409	1 478	16 815 999	1 362	12 581 986
Asistencia a personas con discapacidad*	615	3 931 800	554	3 825 570	502	3 559 930	451	3 270 830	407	2 321 520
Subsidio de alquiler*	408	6 296 213	398	6 287 409	336	5 511 616	324	5 606 610	301	4 374 910
Subsidio para personas mayores**	63 735	445 412 600	69 017	516 731 700	73 719	555 704 000	80 991	647 669 000	82 901	746 109 000
Asistencia a personas con discapacidad**	9 758	95 172 000	9 451	94 342 500	11 416	124 818 200	11 239	123 568 000	12 334	134 168 000

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

* Cálculos sobre la base del número de miembros de la familia.

** Cálculos sobre la base del número de casos.

115. Según la Oficina de Bienestar Social, entre 2014 y septiembre de 2018, el número de familias con dificultades que recibieron ayuda económica de forma regular fue de 3.119, 2.820, 2.660, 2.481 y 2.248, respectivamente. Las cuantías, que se ajustaron por última vez en 2018, guardan relación con el número de miembros de la unidad familiar: 4.230 patacas de Macao para las de 1 miembro; 7.770 para las de 2; 10.710 para las de 3; 13.020 para las de 4; 14.700 para las de 5; 16.380 para las de 6; 18.060 para las de 7, y 19.710 patacas de Macao para las familias de 8 o más miembros (Reglamento Administrativo núm. 6/2007, modificado por la Orden núm. 264/2018 del Jefe del Ejecutivo).

116. Las personas que se encuentran entre los grupos destinatarios de intervención prioritarios también pueden solicitar una prestación especial otorgada mensualmente, por ejemplo, de ayuda al estudio, asistencia de enfermería y asistencia por discapacidad (Orden núm. 18/2003 de la Secretaría de Asuntos Sociales y Cultura, modificada).

117. Una mejora sustancial para ayudar a las familias a alcanzar un equilibrio entre la vida laboral y el cuidado de los hijos es el aumento del número de guarderías, que pasaron de ser 45 en 2014 a 57 en septiembre de 2018, que ofrecen a los niños de 3 meses a 3 años un entorno seguro y saludable.

118. En los cuadros de las páginas 133 a 136 del Anuario Estadístico de 2017 se presentan datos actualizados sobre los gastos en servicios sociales, instalaciones por tipo de servicio y usuarios.

Violencia doméstica y otras formas de maltrato

119. De conformidad con el párrafo 58 de las observaciones finales, se aprobó la Ley núm. 2/2016 sobre la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, que tipifica la violencia en el hogar como un delito autónomo. Se prescribe el carácter público del delito, es decir, ya no es necesario que la víctima presente una denuncia para que se inicien actuaciones penales. Se introdujo un nuevo marco jurídico e institucional con normas procesales penales y medidas para la aplicación de la ley específicas, así como medidas preventivas y de protección de las víctimas, que abarca todos los departamentos pertinentes y la sociedad civil.

120. En virtud del artículo 18, párrafo 1, de la Ley núm. 2/2016, quien, en el marco de una relación familiar o similar, inflija a otra persona cualquier tipo de maltrato físico, mental o sexual será castigado con pena de prisión de uno a cinco años. En el artículo 18, párrafo 2, se establece que si los malos tratos se cometieron en circunstancias que revelan que la conducta del autor es especialmente reprensible o perversa, este será castigado con una pena de prisión de dos a ocho años.

121. Entre las circunstancias que se consideran reveladoras de un comportamiento especialmente reprensible o perverso del autor figuran las siguientes: i) que la víctima sea menor de 14 años, tenga discapacidad o sea particularmente vulnerable por razón de su edad, embarazo, enfermedad o discapacidad física o mental; ii) que el acto se haya producido en presencia de un menor de 14 años, o iii) las circunstancias previstas en el artículo 129, párrafo 2, apartados b), c), f) y g) del Código Penal de Macao, en relación con los delitos de homicidio agravado. También pueden imponerse penas más severas en caso de delitos graves contra la integridad física o si se produce la muerte de la víctima.

122. Podrán imponerse penas accesorias, de forma individual o acumulativa, durante un período de seis meses a cinco años para evitar la reincidencia en la violencia doméstica (artículo 19), y aplicarse medidas coercitivas urgentes, si hay indicios claros de la comisión del delito, entre ellas, el desalojo del acusado de su domicilio, si cohabita con la víctima; la prohibición de que permanezca en zonas determinadas, en particular las cercanas al domicilio de la víctima o de los familiares que convivan con ella, a su lugar de trabajo o al centro educativo al que asistan; la prohibición de acompañar, alojar o recibir a determinadas personas; la prohibición de poseer armas, objetos o instrumentos que puedan ser utilizados para facilitar la comisión de nuevos delitos de violencia doméstica (artículo 25, párrafo 1).

Casos de violencia doméstica atendidos por la policía

Tipo/Año	2014	2015	2016		2017*	Septiembre de 2018
			De enero a septiembre	De octubre a diciembre*		
Número de casos	353	273	383	9	10	1
Violencia contra el cónyuge (número de casos)	241	207	275	8	8	1
Víctimas de sexo femenino	229	194	239	8	8	1
Víctimas de sexo masculino	12	13	36	0	0	0
Malos tratos que afectan a otros miembros de la familia (número de casos)	112	66	108	1	2	0
Víctimas	90	50	74	0	1	0
Víctimas menores de 18 años	15	8	28	1	1	0

Fuente: Oficina de la Secretaría de Seguridad.

Casos investigados por la policía

Año	Número de casos	Número de autores		Número de autores detenidos	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2014	353	328	58	1	0
De octubre a diciembre de 2016*	9	8	1	8	1
2017	10	10	0	10	0
Septiembre de 2018	1	1	0	1	0

Fuente: Oficina de la Secretaría de Seguridad.

* La Ley núm. 2/2016 entró en vigor el 5 de octubre de 2016. Anteriormente, los casos de violencia doméstica se incluían entre los delitos contra la integridad física.

123. Según la Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Apelación, después de la promulgación de la Ley núm. 2/2016, a septiembre de 2018 habían llegado a los tribunales nueve casos de violencia doméstica (una de las víctimas era menor de 18 años), de los cuales tres fueron juzgados y dieron lugar a sendas condenas, mientras que los seis restantes están todavía pendientes de juicio.

124. La Oficina de Bienestar Social se encarga de coordinar todas las acciones de prevención de la violencia doméstica, señalar situaciones de riesgo y aplicar medidas generales de protección (artículo 5). Se estableció un mecanismo de cooperación multidisciplinaria e intersectorial con el Cuerpo de Policía de Seguridad Pública, la Policía Judicial, la Oficina de Salud, la Dirección de Servicios de Educación y Juventud, la Dirección de Asuntos Laborales y las ONG.

125. Se garantiza a las víctimas medidas de protección y asistencia, como alojamiento temporal, ayuda económica, asistencia jurídica, atención médica, asistencia para el acceso a la educación o el empleo, asesoramiento individual y familiar, información jurídica y servicios de orientación y otras medidas necesarias para proteger su seguridad y bienestar (artículo 16 de la Ley núm. 2/2016).

126. El deber de las entidades públicas y privadas que prestan servicios médicos y de enfermería, atención a niños, personas mayores y personas con discapacidad, o que realizan

actividades educativas, prestan servicios sociales u ofrecen asesoramiento, de denunciar ante la Oficina de Bienestar Social los casos sospechosos o que llegan a su conocimiento, es primordial para la prevención de la violencia doméstica y la determinación de las víctimas (artículo 6 de la Ley núm. 2/2016).

Casos de violencia doméstica atendidos por la Oficina de Bienestar Social

Tipo/Año	2014		2015		2016		2017		Septiembre de 2018	
	Casos	Víctimas	Casos	Víctimas	Casos	Víctimas	Casos	Víctimas	Casos	Víctimas
Maltrato a la esposa	31	31	46	46	90	90	68	68	27	27
Maltrato al esposo	10	10	4	4	7	7	5	5	1	1
Maltrato infantil	8	10	14	16	31	32	20	22	15	16
Maltrato a ancianos	2	2	5	5	2	2	1	1	0	0
Violencia infligida por miembros de la familia	18	18	11	11	10	11	2	3	4	4
Total*	69	71	80	82	140	142	96	99	47	48

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

* En algunos casos hay más de un tipo de maltrato.

127. En 2016 se estableció una Red de Servicios de Apoyo ante Crisis Familiares con el fin de evaluar el riesgo de que las víctimas sufran maltrato físico, mental o sexual, incluidos el alcance y el historial de maltratos y la posibilidad de que haya otras víctimas, así como para adoptar medidas adecuadas (seguimiento, gestión de crisis y orientación).

Casos atendidos por la Oficina de Bienestar Social

Tipo/Año	2014	2015	2016	2017	Septiembre de 2018
Suicidio	16	11	10	23	2
Trastornos emocionales	246	254	203	214	104
Descuido de niños ¹	7	1	1	1	1
Problemas conyugales	207	201	175	209	91
Vínculo parental	169	141	121	120	73
Orientación individual ²	448				
Orientación para familias	137	733 ²	748 ²	924 ²	942 ²

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

Nota:

¹ Ya no se incluyen estadísticas desde 2015.

² Las dos categorías se combinaron a partir de 2015.

128. También se creó un sistema de registro centralizado con objeto de: i) reunir datos para estudiar el fenómeno de la violencia doméstica, sus características y tendencias; ii) determinar las causas de la violencia doméstica, las pautas de comportamiento que la caracterizan y las respuestas sociales y jurídicas que se suelen dar, y iii) fomentar actividades apropiadas para combatir la violencia doméstica (artículo 7 de la Ley núm. 2/2016). Se añadió una cuarta línea telefónica de asistencia para casos de violencia doméstica que funciona las 24 horas del día.

129. En relación con el párrafo 58 de las observaciones finales, existen dos establecimientos de acogida que ofrecen alojamiento temporal a mujeres víctimas de violencia, incluida la violencia doméstica. Entre 2014 y septiembre de 2018, estos refugios temporales fueron utilizados por 70, 139, 133, 26 y 12 mujeres, respectivamente. En mayo de 2017, se abrió un establecimiento de acogida para hombres víctimas de violencia doméstica.

130. Hay 9 centros de acogida para menores. Entre 2014 y septiembre de 2018, en ellos se alojaron, respectivamente, 3, 3, 7, 11 y 12 niñas víctimas de violencia, incluida la violencia doméstica. Los refugios están adaptados a los menores atendiendo a su edad, sexo y necesidades específicas.

131. Entre 2014 y septiembre de 2018, la Oficina de Bienestar Social organizó 25 cursos de capacitación relacionados con la violencia doméstica, que abarcaban una amplia gama de campos, entre ellos el derecho, el trabajo social y la psicología, y que contaron con 10.662 participantes.

Formación para el Cuerpo de Policía de Seguridad Pública y la Policía Judicial en materia de violencia doméstica

Año	Nombre/Tipo	Entidad	Participantes	
			Hombres	Mujeres
2014	Violencia doméstica	Cuerpo de Policía de Seguridad Pública	20	12
2015	Visita a la Unidad de Conflictos Familiares y Violencia Sexual de la Policía de Hong Kong	Cuerpo de Policía de Seguridad Pública	9	1
	Prevención de la violencia doméstica	Policía Judicial	5	1
	Conferencia: Marco jurídico de la política familiar	Policía Judicial	1	1
2016	Conferencia: Ley de Prevención y Lucha contra la Violencia Doméstica	Policía Judicial	98	27
	Directrices de procedimiento para tratar casos de violencia doméstica	Policía Judicial	96	31
2017	Gestión de casos de maltrato infantil y a personas con discapacidad mental (Hong Kong)	Cuerpo de Policía de Seguridad Pública y Policía Judicial	2 1	0 1
	Visita: Tratamiento de la violencia doméstica y los abusos sexuales a niños (Hong Kong)	Cuerpo de Policía de Seguridad Pública	3	0
	Tratamiento de niños víctimas de violencia doméstica (agresiones sexuales)	Policía Judicial	8	6
	Estrategias y procedimientos de investigación criminal para el tratamiento de casos en que se sospecha la existencia de maltrato infantil	Cuerpo de Policía de Seguridad Pública y Policía Judicial	76 13	11 35
	Conferencia: Crímenes de violencia doméstica contra la libertad sexual y la libre determinación sexual	Cuerpo de Policía de Seguridad Pública y Policía Judicial	1 4	1 0
	Estrategias y procedimientos de investigación criminal para el tratamiento de casos en que se sospecha la existencia de maltrato infantil	Policía Judicial	6	7
	Septiembre de 2018	Cuerpo de Policía de Seguridad Pública y Policía Judicial	111	60
	Capacitación básica sobre protección de niños	Policía Judicial	3	5
	Entrevistas en vídeo con niños y testigos con discapacidad mental	Policía Judicial	2	0
	Reunión: Reunión ordinaria de trabajo sobre la Ley del Mecanismo de Colaboración para la Prevención y la Lucha contra la Violencia Doméstica.	Policía Judicial	2	0

Fuente: Oficina de la Secretaría de Seguridad.

132. Se han llevado a cabo varias campañas de sensibilización, entre otras vías a través de folletos informativos, carteles, medios de comunicación y actividades comunitarias. Entre 2016 y septiembre de 2018, 12.740 personas participaron en la actividad de sensibilización pública “Violencia Cero”. Durante seis años consecutivos se han organizado

actividades continuas en el marco de la campaña “Familia Feliz” y la “Campaña contra la Violencia Doméstica”, que han contado con más de 134.000 participantes.

Trata de personas

133. Como se señaló en el último informe, en la Ley núm. 6/2008 se establecía un marco amplio e integrado para prevenir y combatir la trata de personas y prestar apoyo a sus víctimas. Esa información sigue vigente. El Comité de Seguimiento de la implantación de Medidas Disuasorias contra la Trata de Personas sigue participando intensa y activamente, en cooperación con distintos organismos públicos y diversas ONG, en la mayoría de las iniciativas emprendidas para combatir la trata.

Casos de trata de personas investigados por la policía

Año	Número de casos					Sentencia (número de personas)				
	Número de casos investigados	calificados de trata de personas por la fiscalía	Número de causas incoadas	Número de causas pendientes	Número de procesamientos	Número de personas procesadas	Sentencia absoluta	Condenas por trata de personas	Condenas por otras acusaciones	
2014	5	4	4	0	0	0	0	0	0	
2015	5	2	1	0	1	1	1	0	0	
2016	4	2	1	0	1	1	0	0	0	
2017	3	2	1	1	0	0	0	0	0	
Sep. 2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Oficina de la Secretaría de Seguridad.

Casos calificados de trata de personas por la fiscalía

Año	Número de casos	Número de víctimas	Sexo	Edad		Nacionalidad	
				18 años y más	Menores de 18 años	China	Otras
2014	4	4	Mujeres	1	3	4	0
2015	2	2	Mujeres	2	0	1	1
2016	2	2	Mujeres	1	1	2	0
2017	2	2	Mujeres	1	1	2	0
Sep. 2018	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Oficina de la Secretaría de Seguridad.

134. En cuanto a los casos calificados y juzgados como trata de personas en virtud del artículo 153-A del Código Penal de Macao, se registró uno en 2014, en que el acusado fue declarado inocente. En 2016, se juzgó un caso de 2010 y se condenó a un acusado a 16 años de prisión por los delitos de trata de personas, proxenetismo y falsificación. En 2017, se juzgó un caso de 2010 y se condenó a un acusado a 9 años de prisión por los delitos de trata de personas y alojamiento ilegal.

135. La Oficina de Bienestar Social sigue proporcionando a las víctimas de trata ayuda financiera (que incluye gastos de manutención, gastos del transporte de regreso y tasas de certificación) y servicios de tratamiento de toxicomanías, alojamiento, derivación médica y asesoramiento jurídico, entre otros. Las víctimas cuyas vidas corren peligro tienen derecho a recibir protección física (protección policial).

Servicios a víctimas y posibles víctimas de la trata de personas

Servicios/Año	2014	2015	2016	2017	Septiembre de 2018
Albergue para adultos (número de personas)	2	2	1	-	-
Albergue para menores (número de personas)	4	4	3	2	1
Número de acciones de orientación y seguimiento	55	20	12	5	3
Número de derivaciones a servicios médicos y de atención de la salud	8	7	4	2	1
Número de cursos de formación	2	-	-	-	-
Repatriación por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (número de personas)	1	1	-	-	-

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

136. Los organismos de seguridad (Servicio Unitario de Policía, Servicios de Aduanas, Policía Judicial y Cuerpo de Policía de Seguridad Pública) continúan trabajando en la lucha contra la trata de personas. Periódicamente se realizan redadas y operaciones selectivas contra la trata de personas con fines de explotación sexual en posibles “puntos negros”, como saunas, salas de masajes, clubes nocturnos y pensiones ilegales. En la lucha contra la trata de personas con fines de explotación laboral, esas operaciones se realizan en obras de construcción, hoteles, restaurantes y agencias de empleo.

137. Se realizan controles más estrictos en los puestos fronterizos, en particular en lo que respecta a los visitantes o los trabajadores no residentes procedentes de países de alto riesgo, así como encuestas mediante cuestionarios y controles aleatorios a los visitantes en el momento de su llegada (mujeres de entre 18 y 35 años).

138. Los derechos humanos y la trata de personas figuran entre los temas que se abordan en los cursos de capacitación para miembros de las fuerzas del orden. Asimismo, conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones y varias ONG, se llevaron a cabo actividades de formación relativas a la identificación de las víctimas de la trata de personas y la asistencia correspondiente. También se realizan actividades de divulgación sobre la prevención y lucha contra la trata dirigidas a estudiantes, trabajadores no residentes y empresas del sector privado, como las de juegos de azar.

139. A fin de promover la sensibilización pública, se han hecho considerables esfuerzos para divulgar en las escuelas y la comunidad (incluso en los puestos de control fronterizos) información para la denuncia y la lucha contra la trata de personas, para lo cual se han utilizado carteles, folletos y medios de difusión en diferentes idiomas (chino tradicional, chino simplificado, portugués, inglés, japonés, coreano, tailandés, filipino, indonesio, birmano, vietnamita y mongol). Desde 2014, también se han utilizado plataformas como YouTube, el sitio web de la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Portal Jurídico de Macao.

140. Se ha reforzado la cooperación con las jurisdicciones vecinas, se han establecido sistemas de intercambio y recopilación de información de inteligencia y cada año se organizan operaciones tripartitas a gran escala en colaboración con las autoridades policiales de China continental y la RAE de Hong Kong. La Suboficina de Macao de la Oficina Central Nacional de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en China desempeña un importante papel en la mejora de la comunicación con diferentes países y regiones para luchar contra la trata de personas.

Protección infantil

141. Como se ha señalado en informes anteriores, en todas las decisiones, políticas y medidas adoptadas en relación con la infancia se debe tener en cuenta el principio primordial del interés superior del niño (artículo 38, párrafo 3, de la Ley Fundamental). Los principales cambios en el marco jurídico para la protección de los niños son las modificaciones introducidas en el Código Penal en virtud de la Ley núm. 8/2017, que amplía el alcance de los delitos contra la libre determinación sexual cuando la víctima es un menor.

142. El ámbito de aplicación del artículo 166 (abusos sexuales a niños) del Código Penal de Macao se amplió para incluir a toda persona que incite a un menor de 14 años a realizar un acto sexual y a toda persona que tenga contacto bucogenital con un menor de 14 años o introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos en la vagina o el ano de la víctima. Esos actos se castigan con penas de prisión de tres a diez años.

143. La pornografía infantil se ha convertido en un delito autónomo en virtud del artículo 170-A del Código Penal de Macao. Independientemente de la edad del menor, quienquiera que: a) utilice o atraiga a un menor para una actuación pornográfica; b) utilice o atraiga a un menor para una fotografía, película o grabación pornográfica, independientemente del soporte utilizado; c) produzca, distribuya, venda, importe, exporte o difunda a cualquier título o por cualquier medio o adquiera o posea para tales fines el material antes mencionado será castigado con una pena de prisión de uno a cinco años.

144. También se ampliaron las sanciones por el delito de prostitución infantil previsto en el artículo 170 del Código Penal de Macao, “Explotación de la prostitución de un menor”, con lo dispuesto en el artículo 169-A, “Relaciones sexuales remuneradas con menores”. Esta disposición establece que quien realice uno de los actos sexuales descritos con un menor de edad comprendida entre 14 y 18 años a cambio de una remuneración, promesa u otro tipo de retribución del autor o un tercero será castigado con una pena de prisión de hasta tres años. Si el acto sexual en cuestión consiste en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o la introducción de cualquier parte del cuerpo en la vagina o el ano de la víctima, el responsable será castigado con una pena de prisión de hasta cuatro años.

145. Las penas pueden incrementarse en un tercio en sus límites mínimo y máximo, entre otras cosas, si la víctima es un ascendiente, descendiente, adoptante o adoptado o tiene con el delincuente un parentesco de hasta segundo grado o se encuentra bajo la tutela o curatela de este (artículo 171, párrafo 1 a)). Asimismo, se puede suspender el ejercicio de la patria potestad, la tutela o la curatela durante un período de 2 a 5 años (artículo 173).

146. El Gobierno sigue adoptando medidas específicas para proteger los intereses de los niños. La Política de Macao para la Juventud y la creación del Comité de Asuntos de la Mujer y el Niño son ejemplos destacados de ese compromiso. La Política de Macao para la Juventud tiene por objeto: i) promover la participación social de los jóvenes; ii) estimular su crecimiento físico y mental; iii) crear un entorno de cariño, y iv) promover la movilidad social. El Comité de Asuntos de la Juventud es el principal órgano consultivo que presta asistencia al Gobierno en este terreno.

147. La Oficina de Bienestar Social, en colaboración con las ONG y otros departamentos del Gobierno, como la Dirección de Servicios de Educación y Juventud, desempeña un importante papel en la protección de la infancia, especialmente en lo que se refiere a los menores de edad privados de un ambiente familiar normal y a las víctimas de maltrato, descuido, violencia doméstica u otras situaciones que ponen en peligro su bienestar, salud, desarrollo moral e integración social. La Oficina presta apoyo especializado, por ejemplo, en los ámbitos de la salud, la educación y el medioambiente, así como en programas de prevención contra las drogas, el alcohol, el tabaco, el VIH/sida y los juegos de azar, así como en la rehabilitación social.

148. La Oficina de Bienestar Social, a través de ONG que reciben subvenciones, proporciona albergue a huérfanos, niños expósitos, niños y jóvenes abandonados, o que se encuentran en situaciones de crisis o no reciben atención adecuada debido a problemas familiares, con objeto de que vivan y crezcan en un entorno sano y seguro. Entre los alojamientos habilitados para ese fin figuran nueve hogares infantiles financiados por la Oficina, en los que se acoge a niños y jóvenes de entre 0 y 21 años.

149. También se ofrece atención diaria en familias de acogida y servicios de alojamiento en la comunidad a niños y jóvenes con dificultades transitorias. Entre 2014 y septiembre de 2018, se beneficiaron de alojamiento y cuidado diario en familias de acogida 283, 316, 302, 345 y 333 menores, respectivamente, de edades comprendidas entre 0 y 17 años.

150. A los niños indocumentados, refugiados o solicitantes de asilo se les proporciona alojamiento y atención adecuados. Asimismo, se establecen planes para cubrir sus necesidades específicas en materia de educación, orientación y salud, entre otras.

Desde 2014 hasta septiembre de 2018, la Oficina de Bienestar Social prestó asistencia a 40 menores de entre 0 y 17 años. En los cursos 2016/17 y 2017/18, 111 y 117 personas, respectivamente, se beneficiaron del Programa de Apoyo Académico a Nuevos Estudiantes Inmigrantes.

151. Hay también cuatro equipos de trabajo para los jóvenes de la comunidad dedicados a prestar asistencia a jóvenes que se encuentran en situación de necesidad. Entre los principales servicios ofrecidos figuran los siguientes: tareas con fines sociales; orientación para el desarrollo personal y profesional de los jóvenes, y servicios de apoyo y prevención del abuso de drogas dirigidos a familias, niños y jóvenes en situación de riesgo, mediante asesoramiento, terapias y actividades y programas de desarrollo en grupo, entre otras cosas.

152. Se siguen promoviendo las actividades de sensibilización por diferentes vías, como se muestra en el cuadro que figura a continuación.

<i>Año</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Tipo</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de participantes</i>
2014	Los derechos y la protección de los niños en Macao	Formación	5	342
	Crucigrama sobre los derechos del niño y sorteo	Competición	1	2 248
2015	Curso de certificación en prevención de agresiones sexuales a niños	Formación	1	44
	Llaveros de bolígrafo	Material de promoción	1	4 000
2016	Programas de subsidios para concienciar a los niños sobre la importancia de la autoprotección.	Programas de subsidios	3	1 106
	Los derechos de los niños y el ciberdelito	Formación	4	367
2017	Botella de viaje	Material de promoción	1	4 000
	Libro de juegos para entender la Convención sobre los Derechos del Niño	Material de promoción	1	2 250
2018	Llavero de cubo de Rubik	Material de promoción	1	4 000

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

153. En lo que respecta a los jóvenes infractores, cabe mencionar que la información proporcionada en informes anteriores sigue vigente. El Instituto Correccional de Menores se encarga de la enseñanza, la educación y la reeducación, la orientación profesional y la formación de jóvenes infractores (Ley núm. 2/2007). Los jóvenes infractores de 16 años de edad o más se alojan en el correccional (artículo 7, párrafo 2, del Decreto Ley núm. 40/94/M). La Dirección de Servicios de Educación y Juventud presta asistencia al Instituto Correccional de Menores en cuanto a clases de educación básica. En la actualidad, 17 jóvenes infractores varones están recibiendo asistencia.

Protección de las personas de edad

154. El envejecimiento de la población y su bienestar son preocupaciones primordiales del Gobierno (artículo 38, párrafo 3, de la Ley Fundamental). Se aprobó una ley específica, la Ley núm. 12/2018, sobre derechos e intereses de las personas de edad, con la finalidad de promover una sociedad inclusiva que apoye y respete a los ancianos y fomente el sentido de pertenencia y utilidad en la vejez.

155. La Ley núm. 12/2018 adopta un enfoque holístico que abarca, entre otras cosas, el apoyo y la atención, las necesidades básicas de subsistencia (por ejemplo, la ayuda económica, las prestaciones sociales y la seguridad social), la salud (por ejemplo, el desarrollo de servicios geriátricos y la prestación de servicios de alivio del dolor y cuidados paliativos), la accesibilidad a infraestructuras y servicios (por ejemplo, el transporte, la planificación urbana, los edificios residenciales y las zonas e instalaciones de acceso público), el trabajo y la ocupación profesional (reempleo), el trato preferencial, la educación permanente, actividades sociales y de participación social (por ejemplo, acciones

de voluntariado y solidarias, y actividades culturales, recreativas y deportivas) (artículos 6 a 19).

156. La protección de los derechos e intereses de las personas de edad (residentes de 65 años o más) no solo incumbe al Gobierno, sino a toda la sociedad, y ese es un concepto subyacente de la Ley. Se estableció un sistema de atención a las personas mayores para ayudarlas a mantener y reforzar su capacidad de vivir autónomamente, con cuidados familiares, complementados con servicios de apoyo a los hogares (artículos 21 a 23).

157. Cabe señalar también que los familiares y las personas o entidades que se encargan de pagar la manutención de personas de edad y de cuidarlas deben cumplir estrictamente con sus obligaciones para no incurrir en responsabilidades civiles o penales.

158. En caso de incumplimiento, las personas mayores con derecho a pensión alimentaria podrán iniciar acciones legales y solicitar asistencia jurídica (artículo 6). Pueden ser de aplicación medidas de intervención administrativa adecuadas. Y, en caso de litigios civiles, tienen derecho a recibir asesoramiento y servicios de mediación (artículo 27).

159. También se garantizan medidas de protección, siempre que exista una necesidad inminente (por ejemplo, alojamiento provisional) (artículo 28), así como asistencia a personas de edad cuyos recursos económicos sean insuficientes (artículo 7).

160. La Oficina de Bienestar Social se encarga de coordinar la aplicación de la Ley y de la realización de estudios y evaluaciones sobre el fenómeno del envejecimiento de la población (artículos 25 y 26). En cooperación con otros departamentos gubernamentales y con ONG, presta apoyo económico y técnico, según las necesidades, a personas de edad que viven solas o en condiciones deficientes, o a familias en las que hay personas de edad.

161. El Comité de Asuntos de las Personas de Edad ayuda al Gobierno a aplicar y supervisar las políticas sociales para las personas mayores, y en particular ha contribuido a la redacción del Plan para las Personas de Edad y la Ley núm. 12/2018. Se estableció un Grupo Directivo Interdepartamental sobre el Mecanismo de Seguridad para la Vejez de Macao (Orden núm. 109/2016 del Jefe del Ejecutivo) con el fin de coordinar y facilitar la aplicación de las políticas y medidas a corto, medio y largo plazo del Plan para las Personas de Edad.

162. En relación con los servicios de atención a largo plazo para personas de edad, actualmente hay 6 centros de atención diurna y 21 residencias que prestan de manera integrada un amplio abanico de servicios de atención personal, rehabilitación, actividades sociales y derivación, entre otros.

Servicios sociales e instalaciones para personas de edad

<i>Servicios o instalaciones/Año</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Septiembre de 2018</i>
Residencias*	1 374	1 469	1 501	1 523	1 603
Centros de día**	2 826	3 851	4 604	3 846	4 110
Centros de cuidados especiales diurnos*	161	191	201	230	241
Centros de actividades**	7 196	4 466	6 358	5 931	6 264
Servicios de ayuda a domicilio**	643	638	742	761	771
Servicios para personas que viven solas**	2 911	3 267	3 700	3 957	4 319

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

Nota:

* Número de personas.

** Número de veces.

163. Además, existen seis equipos de atención a domicilio y hay diversos programas para las personas mayores y las que viven solas. Entre estos figuran un plan de evaluación de la seguridad en el hogar y financiación de equipos para las personas de edad, un plan de apoyo a la red para las personas de edad que viven solas, el programa de servicios de atención a las personas de edad y una línea telefónica de emergencia que funciona las 24 horas del día.

Además, en 2018 se puso en marcha un servicio especial de llamadas de emergencia que ayuda a la localización de personas mayores que se ausentan de su casa, especialmente las que padecen demencia.

164. Hay que señalar que quienes disponen de una tarjeta de la tercera edad expedida por la Oficina de Bienestar Social (es decir, los residentes permanentes mayores de 65 años) tienen derecho a descuentos, tarifas especiales o ciertas prestaciones ofrecidas por departamentos gubernamentales y otros organismos públicos o privados que se han adherido al proyecto (tales como supermercados, teatros, hoteles, centros médicos y bancos).

165. Entre 2014 y 2018, la cuantía del subsidio anual para las personas de edad se incrementó de 7.000 a 9.000 patacas de Macao. El número de beneficiarios aumentó de 63.735 (que en conjunto recibieron 445.412.600 patacas de Macao) a 82.901 (que recibieron 746.109.000 patacas de Macao).

166. Otro elemento clave del programa de políticas del Gobierno orientado a la atención familiar, el envejecimiento en el hogar, la participación y el envejecimiento activo, consiste en llegar a toda la comunidad fomentando las actividades recreativas, culturales u ocupacionales, de manera que se promuevan los valores familiares, la autoestima y la solidaridad. Las ONG y los centros comunitarios participan conjuntamente en la puesta en práctica de esas actividades, por ejemplo, en la celebración anual del “Día de las Personas de Edad de la RAE de Macao”.

Condición de refugiado y protección de los solicitantes de asilo

167. El Marco Jurídico relativo al Reconocimiento y la Pérdida de la Condición de Refugiado (Ley núm. 1/2004) no ha cambiado. Siempre ha de informarse al solicitante de sus derechos, en particular el derecho a ponerse en contacto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el derecho a contar con servicios de interpretación, el amparo de la ley, confidencialidad y asesoramiento jurídico gratuito, el derecho a hacer extensiva su solicitud a su cónyuge, hijos y otros familiares dependientes, el derecho a unas mínimas condiciones de vida (por ejemplo, alimentación, alojamiento y un respaldo económico mensual) y a recibir un apoyo especial (por ejemplo, servicios médicos o escolarización en el caso de los menores).

168. Entre 2014 y 2018, la Comisión para los Refugiados tramitó tres nuevas solicitudes. Las solicitudes fueron retiradas, pues los solicitantes regresaron voluntariamente a sus países de origen. Hay otras dos solicitudes pendientes.

<i>Año</i>	<i>Familia</i>	<i>Número de personas</i>	<i>Suma total en concepto de asistencia</i>
2014	4	6	271 290 patacas de Macao
2015	5	7	240 940 patacas de Macao
2016	5	7	256 650 patacas de Macao
2017	3	5	220 200 patacas de Macao
Septiembre de 2018	3	5	165 150 patacas de Macao

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

Personas con discapacidad

169. Sobre la base del mismo principio, las personas con discapacidad serán atendidas y protegidas por la RAE de Macao (artículo 38, párrafo 3, de la Ley Fundamental y Decreto Ley núm. 33/99/M). Cabe destacar la Ley núm. 9/2011, de Régimen de Prestación por Discapacidad y Servicios de Salud Gratuitos, la Ley núm. 8/2018, el Reglamento Administrativo núm. 3/2011, relativo al sistema de evaluación del tipo y grado de discapacidad, el registro y la expedición de la tarjeta de discapacidad, y el Plan de Rehabilitación.

170. Se entiende por persona con discapacidad aquella que, por una pérdida o anomalía, congénita o adquirida, de la estructura o la función psicológica, intelectual, física o

anatómica susceptible de provocar restricciones de capacidad, puede estar en situación de desventaja para el desempeño de actividades consideradas normales, teniendo en cuenta la edad, el sexo y los principales indicadores sociales (Decreto Ley núm. 33/99/M, artículo 2).

171. La discapacidad se clasifica en seis tipos (física, por deficiencia visual, por deficiencia auditiva, intelectual, mental y por trastornos del lenguaje) y en cuatro grados atendiendo a su gravedad: leve, moderada, grave y extremadamente grave (Reglamento Administrativo núm. 3/2011, artículo 2). La Oficina de Bienestar Social expide una tarjeta de registro de evaluación de discapacidad que tiene una validez de 5 años (Reglamento Administrativo núm. 3/2011, artículo 7, párrafo 2, y artículo 8).

Titulares de la tarjeta de registro de evaluación de discapacidad (A septiembre de 2018)

<i>Tipo/Grado de discapacidad</i>	<i>Sin grado*</i>	<i>Leve</i>	<i>Moderada</i>	<i>Grave</i>	<i>Extremadamente grave</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Número de personas</i>
Discapacidad física	8	2 277	1 146	867	201	2 100	2 399	4 499
Discapacidad por deficiencia visual	1	142	23	180	295	313	328	641
Discapacidad por deficiencia auditiva	17	852	1 104	259	587	1 354	1 465	2 819
Discapacidad intelectual	47	401	381	243	104	520	656	1 176
Discapacidad mental	28	867	604	941	96	1 389	1 147	2 536
Discapacidad por trastorno del lenguaje	0	13	6	26	0	4	41	45
Discapacidades múltiples	2	129	194	333	272	419	511	930
Total	103	4 681	3 458	2 849	1 555	6 099	6 547	12 646

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

Nota:

* Menores de 4 años de edad.

172. Los titulares pueden solicitar un subsidio por discapacidad: el de categoría general, para personas con discapacidades leves o moderadas, y el de categoría especial, para personas con discapacidades graves o extremadamente graves (Ley núm. 9/2011, artículo 3 y artículo 6, párrafo 1). Se ha incrementado la cuantía de los subsidios en ambas categorías: el general ha pasado de 6.000 a 8.000 patacas de Macao, y el especial, de 12.000 a 16.000 patacas de Macao (Orden núm. 317/2016 del Jefe del Ejecutivo).

173. El Plan de Rehabilitación, destinado a facilitar la integración social de las personas con discapacidad promoviendo el desarrollo sostenible de los servicios de rehabilitación, abarca 13 ámbitos: prevención y diagnóstico de la discapacidad, rehabilitación médica, formación preescolar y guarderías, educación, empleo y readaptación profesional, asistencia residencial, apoyo de la comunidad, seguridad social, creación de organizaciones de autoayuda de personas con discapacidad, infraestructura accesible (accesos, instalaciones y transporte), información y aplicación de la tecnología de las comunicaciones, actividades recreativas y culturales, y educación pública.

174. La aplicación del Plan de Rehabilitación está siendo supervisada por la Comisión de Rehabilitación.

175. El Centro de Evaluación Integral para Servicios de Rehabilitación, dependiente de la Oficina de Bienestar Social, realiza evaluaciones interprofesionales y recomienda servicios específicos adecuados. Asimismo, apoya a las instituciones de rehabilitación en la prestación de servicios, como los de acogida, centros de transición, centros de educación y capacitación temprana, centros de recreo, centros diurnos de capacitación, centros de readaptación profesional y servicios de empleo, servicios de participación comunitaria,

servicios de apoyo y orientación asistencial, atención médica programada, servicios de acompañamiento y transporte a centros de rehabilitación.

176. Hay 11 hogares de rehabilitación, 10 centros de día para capacitación, 6 centros de readaptación profesional, 4 centros de intervención temprana y educación, 2 servicios de acompañamiento y transporte para rehabilitación y 2 centros de servicios integrales.

Usuarios de instalaciones o servicios de rehabilitación

Año/Tipo de discapacidad	2014	2015	2016	2017	Septiembre de 2018
Discapacidad física	1 730	754	1 596	763	478*
Discapacidad intelectual	670	731	646	643	740
Discapacidad mental	868	880	934	1 061	1 110
Discapacidad por deficiencia auditiva	385	423	463	546	836
Discapacidad por trastornos del lenguaje	67	85	87	96	53
Discapacidad por deficiencia visual	87	83	88	92	90
Autismo	33	28	23	29	24
Discapacidades múltiples	398	445	455	450	597
Otros	614	1 431	586	1 266	1 113
Total	4 852	4 860	4 878	4 946	5 041

Fuente: Oficina de Bienestar Social.

Observaciones:

* Sin incluir el número de servicios de traslado prestados por los centros de servicios sociales. Entre enero y septiembre de 2018 se realizaron 3.544 traslados de personas con discapacidad física.

177. Cabe destacar que, en 2016, la Oficina de Salud, la Dirección de Servicios de Educación y Juventud y la Oficina de Bienestar Social crearon el Centro de Evaluación Integral de Niños, que presta un servicio centralizado de evaluación completa de niños de hasta 6 años inclusive, con fines de detección temprana, evaluación, diagnóstico y tratamiento. Por otra parte, el Centro ayuda a las familias en las que hay niños con discapacidad a superar las dificultades y desafíos que se presentan desde que se sospecha la existencia de una discapacidad hasta la rehabilitación. En 2016 y 2017 realizó 1.656 y 4.352 consultas, respectivamente.

178. Es muy importante conseguir un entorno sin obstáculos. Para ello, se han optimizado las instalaciones para facilitar la accesibilidad en los lugares públicos adaptando baños y ascensores, colocando rampas, habilitando vías para sillas de ruedas y senderos para invidentes, instalando plataformas elevadoras y botoneras adaptadas en ascensores para usuarios de sillas de ruedas, colocando bandas táctiles de advertencia en pasillos, caminos y senderos de lugares públicos y adaptando la altura de los mostradores de recepción.

179. En 2017 se distribuyeron folletos informativos sobre las instalaciones sin barreras y se publicaron directrices sobre la construcción sin barreras para un diseño universal, de aplicación en todas las nuevas construcciones públicas y los proyectos subvencionados por el Gobierno.

Artículo 11 Derecho a un nivel de vida adecuado

Descripción general

180. En 2017, la superficie de Macao era de 30,8 km², es decir, 0,3 km² más que el año anterior. La densidad de población se redujo de 21.400 personas por km² en 2016 a 21.100 personas por km² en 2017. El PIB per cápita fue de 625.254 patacas de Macao. Los

indicadores generales de calidad de vida, tales como el consumo de agua, la calidad del agua y la calidad del aire, pueden consultarse en las páginas 29 a 31 y 34 a 37 del Anuario Estadístico de 2017.

181. El Gobierno continúa plenamente comprometido con su objetivo permanente de mejorar las condiciones de vida de la población. Se introdujeron programas y medidas específicos con el fin de asegurar el derecho de toda la ciudadanía a vivir con dignidad y de ayudar a las personas o familias vulnerables, como se explica en los artículos 6, 7, 9 y 10.

182. La Oficina de Bienestar Social ofrece una amplia gama de prestaciones para luchar contra la pobreza y la exclusión social (Reglamento Administrativo núm. 28/2015), que incluye ayuda económica a las personas o familias que viven por debajo del umbral de pobreza (es decir, personas con un ingreso mensual igual o inferior a 4.050 patacas de Macao o parejas con un ingreso igual o inferior a 7.440 patacas de Macao) con objeto de aliviar su presión económica (Orden núm. 18/2003 de la Secretaría de Asuntos Sociales y Cultura, modificada, y Reglamento Administrativo núm. 6/2007).

183. En 2016, en cooperación con una ONG, la Oficina de Bienestar Social creó el Centro WelAnser con objeto de facilitar la integración en la comunidad de los trabajadores y residentes extranjeros y de sus hijos mediante servicios de orientación psicológica, charlas sobre legislación para que conozcan mejor sus derechos y deberes, cursos de formación (por ejemplo, clases de cantonés, repostería o cuidado de ancianos) y actividades culturales, entre otras propuestas. De 2014 a septiembre de 2018 se realizaron 896 actividades y se prestaron 506 servicios de orientación.

184. Sigue en vigor el “Plan de Participación en la Riqueza”, que se puso en marcha en 2008 y que se concreta con ayudas anuales por una cuantía de 9.000 patacas de Macao (a residentes permanentes) y 5.400 patacas de Macao (a residentes no permanentes) (Reglamento Administrativo núm. 12/2008, modificado por el Reglamento Administrativo núm. 8/2018). En 2018, el Gobierno destinó 6.178.419.000 patacas de Macao al Plan, del que se beneficiaron 707.081 personas.

Derecho a una alimentación adecuada

185. Como se mencionó en informes anteriores, el Gobierno presta especial atención a que todas las personas tengan un acceso adecuado a alimentación y agua, así como a la calidad e inocuidad de los alimentos. La evaluación periódica del crecimiento, la educación y formación nutricionales, y el suministro de suplementos multivitamínicos y de otro tipo para niños siguen formando parte del programa de atención a la salud infantil. Entre 2014 y 2017, los nacidos con bajo peso (<2.500 g) fueron el 6,5 %, 6,8 %, 7,2 % y 7,6 % del total, respectivamente, y entre enero y septiembre de 2018, del 6,9 %.

186. La difusión de información, las campañas de capacitación y sensibilización sobre la calidad e inocuidad de los alimentos, la importancia de la lactancia materna, la dieta y los estilos de vida equilibrados y saludables y la prevención de las enfermedades crónicas y los comportamientos de riesgo son tareas importantes, que llevan a cabo principalmente la Oficina de Bienestar Social en los hogares y centros para niños, jóvenes y ancianos, la Dirección de Servicios de Educación y Juventud en las guarderías y centros de preescolar y las escuelas, y la Oficina de Salud en los centros de salud.

187. De 2014 a noviembre de 2018, hubo respectivamente 21, 21, 24, 22 y 46 personas sin hogar que recibieron comidas proporcionadas por la Oficina de Bienestar Social. Desde el curso 2014/15 hasta el curso 2017/18, el programa de la Dirección de Servicios de Educación y Juventud para la distribución de leche se aplicó en 75, 74, 79 y 85 escuelas, y de él se beneficiaron alrededor de 28.000, 31.000, 35.000 y 37.000 alumnos, respectivamente.

188. Además, el “Servicio de Asistencia Alimentaria a Corto Plazo” proporciona un auxilio temporal, especialmente en forma de asistencia alimentaria a corto plazo, a individuos y familias, incluidos los migrantes, que se encuentran en una situación económica precaria. Entre 2014 y septiembre de 2018, se beneficiaron 3.461, 4.008, 4.099, 4.698 y 3.202 personas, respectivamente.

189. El programa “Alimentación Sana en la Escuela”, organizado conjuntamente por la Oficina de Salud y la Dirección de Servicios de Educación y Juventud, sigue plenamente vigente y se desarrolla por medio de actividades de educación en materia de salud y otras relacionadas. Se están aplicando las directrices escolares de la Dirección de Servicios de Educación y Juventud en la gestión de los servicios de restauración, la higiene y la seguridad de los alimentos y la nutrición.

190. En lo que respecta a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos, la Oficina de Salud ha estado siguiendo muy de cerca la situación y difundiendo información a través de diversos canales y mecanismos. Cuando se produzcan brotes, se realizarán inmediatamente estudios epidemiológicos y se avisará a las entidades pertinentes. En el período que abarca el informe, se produjeron 141 brotes que afectaron a 836 personas.

191. La aplicación de la Ley núm. 5/2013, de Salubridad de los Alimentos, que regula la supervisión y gestión de la inocuidad alimentaria, las medidas preventivas, el control y el tratamiento de los riesgos, corresponde al Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales, encargado de coordinar la supervisión de la inocuidad de los alimentos, supervisar los lugares de producción, investigar y tratar los incidentes que afecten a la inocuidad alimentaria, aplicar medidas preventivas y de control, llevar a cabo campañas divulgativas y de sensibilización e incoar procedimientos administrativos (Ley núm. 5/2013, artículos 4 y 21). Las entidades que producen y comercializan alimentos tienen, entre otras obligaciones, la de cumplir con los criterios de inocuidad alimentaria (artículo 5).

192. El Gobierno amplió la cooperación con las autoridades de los países vecinos en esta esfera, al tiempo que prosiguió la vigilancia, el control y la supervisión alimentarios mediante inspecciones sanitarias periódicas consistentes, entre otras cosas, en el control sanitario de productos primarios frescos y de productos importados de origen animal, en los puertos de entrada, los mataderos y los almacenes de alimentos de origen animal. Durante el período que abarca el informe, el Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales realizó de promedio más de 9.000 inspecciones anuales.

Derecho a una vivienda adecuada

193. Se siguen proporcionando albergues para personas sin hogar, alojamiento temporal o subsidios de alquiler para personas necesitadas o con problemas para realojarse, así como viviendas sociales. Entre 2014 y septiembre de 2018, había respectivamente 71, 96, 90, 106 y 60 personas que vivían en albergues y 408, 398, 336, 324 y 301 familias que recibían un subsidio de alquiler. La Oficina de Bienestar Social también concede subsidios para comprar enseres domésticos o efectuar mejoras básicas en el hogar, como cambiar el cableado eléctrico.

194. En relación con el párrafo 59 de las observaciones finales, cabe reiterar que la RAE de Macao cuenta con un plan de asignación de viviendas públicas que incluye dos categorías principales: viviendas económicas (Ley núm. 10/2011, modificada por la Ley núm. 11/2015) y viviendas sociales (Reglamento Administrativo núm. 25/2009, relativo a la asignación, el alquiler y la gestión de las viviendas sociales, y Orden núm. 296/2009 del Jefe del Ejecutivo, sobre la regulación de las solicitudes de asignación de viviendas sociales).

195. En la Ley núm. 10/2011 se estableció el régimen de construcción y acceso a viviendas económicas y se definieron las condiciones de uso y venta de estas, con el fin de facilitar el acceso a una vivienda a los residentes que cuentan con un determinado nivel de ingresos y bienes. Con las enmiendas introducidas en 2015 se modificaron los requisitos para la solicitud (artículos 14 y 15), las formalidades para la licitación pública, incluida la evaluación preliminar de las solicitudes (artículos 21 y 22), y los criterios de selección, clasificación y exclusión de candidatos (artículos 23 a 28).

196. Se añadió la Ley núm. 10/2011 el artículo 24-A, en el que se estipula que, tras la evaluación preliminar, el Instituto de la Vivienda elabora una lista con todos los candidatos (seleccionados y excluidos), en la que se incluyen los motivos de exclusión. La lista se publica en el Boletín Oficial de la RAE de Macao y puede ser recurrida.

197. En consecuencia, en una licitación pública realizada entre el 18 de diciembre de 2013 y el 17 de marzo de 2014 se pusieron a disposición de los candidatos 1.900 viviendas económicas (de una a tres habitaciones). A septiembre de 2018, se habían vendido 1.606 viviendas.

198. En lo referente a la vivienda social, esta se destina al alquiler a familias con dificultades económicas (Reglamento Administrativo núm. 25/2009 y Orden núm. 296/2009 del Jefe del Ejecutivo). La adjudicación pública se realiza sobre la base de los ingresos mensuales y bienes familiares de los solicitantes, así como del número de miembros de la familia. Por ejemplo, un hogar de tres miembros no ha de tener un ingreso mensual superior a 23.430 patacas de Macao ni bienes por un valor superior a 506.100 patacas de Macao, mientras que un hogar de cuatro miembros no debe superar 25.680 patacas de Macao anuales de ingresos, ni poseer bienes por un valor superior a 554.700 patacas de Macao (Orden núm. 368/2017 del Jefe del Ejecutivo).

199. Al margen de las condiciones generales, las personas o familias que se vean afectadas por crisis de tipo social, físico o mental, o que sean víctimas de catástrofes, también pueden solicitar una vivienda social.

200. Para reducir el tiempo de espera, el Instituto de la Vivienda ha optimizado los procedimientos de selección. La lista definitiva de solicitudes que cumplían los requisitos (2013) se anunció el 26 de diciembre de 2014, y el primer lote de viviendas sociales se asignó en un plazo de tres meses; el proceso de asignación concluyó en agosto de 2017.

201. En lo que respecta a la licitación general de 2017, se están examinando actualmente las solicitudes. De 2014 a septiembre de 2018, se asignaron viviendas sociales a 4.588 hogares; a septiembre de 2018, el número de hogares que vivían en viviendas sociales en régimen de alquiler ascendía a 12.132 (en total, 27.005 personas, o 2,23 por hogar, de promedio).

202. En el censo complementario de 2016, había 188.723 hogares en la RAE de Macao, y el tamaño medio de los hogares era de 3,07 personas. El 66,2 % del total de los hogares residían en viviendas de propiedad. A junio de 2018, había 225.457 viviendas.

Protección del medio ambiente y planificación urbana

203. El Gobierno concede gran importancia a la protección del medio ambiente y a la planificación urbana. El marco jurídico existente se complementó con la aplicación en la RAE de Macao del Acuerdo de París en 2016 y el Convenio de Minamata en 2017. También se aprobó la Ley núm. 8/2014, de Prevención y Control del Ruido Ambiental, que establece límites al ruido ambiental, incluido el de las obras de construcción y el de las actividades de la vida cotidiana.

204. Se está ejecutando el Plan de Protección Ambiental de Macao (2010-2020), mientras que se siguen adoptando estrategias específicas para proteger el valioso entorno ecológico y los recursos naturales de la RAE de Macao, además de mejorar la calidad del entorno vital, como el Programa de Gestión de los Recursos Hídricos de Macao, los programas de Asociación de Escuelas Verdes y Asociación de Empresas Verdes, el Programa de Gestión de Residuos Sólidos de Macao 2017-2026 y las Normas de Emisiones de Escape de Vehículos, de 2017.

205. La Dirección de Servicios de Protección del Medio Ambiente desempeña un papel fundamental en este terreno, en el que trabaja activamente con el Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales, la Comisión para una Ciudad Sana, la Dirección de Servicios de Educación y Juventud, la Dirección de Asuntos Laborales y otras entidades, incluidas las escuelas, las ONG y el sector privado.

206. La educación ambiental y las prácticas sostenibles para una sociedad verde son una prioridad. Entre 2014 y 2017, la Dirección de Servicios de Protección del Medio Ambiente y el Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales organizaron 8.049 actividades educativas y de sensibilización, que contaron en promedio con 217 participantes por actividad, y con un total de 861, 851, 840 y 986 coorganizadores, respectivamente. Durante el mismo período, se celebraron 111 seminarios y cursos sobre el sistema de gestión ambiental, a los que

asistieron 4.020 personas, y se concedió la certificación ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental a 57, 66, 79 y 92 entidades, respectivamente.

207. El Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales también sigue mejorando las condiciones de vida de la población con mejoras continuas en el sistema de alcantarillado, la adopción de medidas de mantenimiento y mitigación para paliar las inundaciones en los puntos negros, la sustitución de contenedores de basura por puntos de recogida de residuos (el número de contenedores se redujo de 291 en 2014 a 167 en 2018), la puesta en marcha de campañas de reciclaje (actualmente hay 356 puntos de reciclaje de desechos y 75 de reciclaje de botellas de vidrio) y la mejora de la higiene ambiental.

208. Con el fin de prevenir la transmisión del dengue, el zika y otras enfermedades contagiosas, el Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales colabora con el Instituto de la Vivienda en la limpieza de las zonas insalubres, la inspección de las obras de construcción y la puesta en marcha de campañas de sensibilización como las celebradas bajo los lemas “Jornada de Limpieza de Aguas Estancadas” y “Prevención del Dengue”.

209. En cuanto a la planificación urbana, hay que destacar la aplicación de la Ley núm. 12/2013, que establece normas y criterios de planificación y gestión urbana, así como las condiciones de uso y explotación del suelo, y crea el Consejo de Planificación Urbana (órgano consultivo integrado por representantes del sector privado y el Gobierno (Reglamento Administrativo núm. 3/2014).

210. La renovación de los espacios públicos abiertos constituye también una prioridad, al igual que el aumento de las vías peatonales, el embellecimiento de las plazas y las zonas históricas y la renovación del paisaje (por ejemplo, mediante la creación de zonas verdes, senderos peatonales y espacios abiertos para el ocio). Actualmente, hay 86 áreas públicas de recreo y esparcimiento, con más de 1.280 aparatos de gimnasia al aire libre.

211. A través del Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales se han creado siete centros de actividades que ofrecen una amplia variedad de instalaciones culturales, recreativas y de ocio, como zonas para exposiciones, auditorios, bibliotecas y centros dotados de tecnologías de la información (con acceso gratuito a computadoras e Internet).

212. En lo que respecta a la prevención de catástrofes y la protección civil, tras el tifón Hato, el Gobierno concluyó la redacción del Marco Jurídico de Protección Civil y el Marco de la Oficina de Protección Civil y Coordinación de Contingencias. El Instituto se encarga de la coordinación general de la protección civil y la respuesta en casos de emergencia. Se está elaborando un Plan Decenal de Prevención y Mitigación de Desastres (2019-2028).

213. En referencia a la cooperación internacional e interregional, el Gobierno sigue aunando esfuerzos con la RAE de Hong Kong, las ciudades de Cantón, Shenzhen, Zhuhai y otras localidades de China, con miras a adoptar un enfoque sostenible para abordar las cuestiones relacionadas con el medio ambiente en la región.

214. Además, la Dirección de Servicios de Protección del Medio Ambiente y el Instituto de Promoción del Comercio y la Inversión de Macao siguen organizando el Foro y la Exposición Internacional de Cooperación Ambiental de Macao junto con los gobiernos de las provincias del delta del río de las Perlas. El propósito es convertir esos eventos en una plataforma internacional que fomente el desarrollo de la cooperación de la industria de la protección ambiental, así como la transferencia de tecnologías y el desarrollo sostenible de los países de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, la región del delta del río de las Perlas, la zona de la gran bahía de Cantón-Hong Kong-Macao, los países de habla portuguesa, los países europeos y el resto del mundo. El tema de 2018 fue “Conformación de Ciudades Ecológicas para una Economía Verde Inclusiva”, y el objetivo, promover soluciones para un futuro con bajas emisiones de carbono y un desarrollo sostenible de las ciudades, en cooperación con la industria (finanzas y tecnología verdes).

Artículo 12

Derecho a la salud

Estado de salud física y mental de la población

215. En 2017, el porcentaje de jóvenes era del 12,7 % de la población, y el de personas de edad, del 10,5 %. Entre 2014 y 2017 la esperanza de vida media era de 80,3 años entre los varones y 86,4 años entre las mujeres.

216. En 2018, las tres principales causas de fallecimiento fueron las neoplasias (737), las enfermedades del sistema circulatorio (524) y las enfermedades del sistema respiratorio (407). Se registraron 9.929 casos de enfermedades de declaración obligatoria, principalmente infecciones por enterovirus (3.398) y gripe (4.110).

217. En lo que respecta a la salud mental, el Departamento de Psiquiatría y el Centro Psiquiátrico en Taipa del Centro Hospitalario São Januário continúan prestando servicios psiquiátricos integrales. Siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de Salud creó en 2015 un mecanismo conjunto, con un sistema de derivación en el que participan organizaciones comunitarias, centros de salud y el Departamento de Psiquiatría.

218. Además de la Comisión de Salud Mental y la Asociación Psiquiátrica de Macao, en 2016 se creó un Equipo de Servicios Psiquiátricos Comunitarios para ofrecer intervención, evaluación y tratamiento urgentes y esenciales a pacientes de salud mental de alto riesgo potencial. El Gobierno también subvenciona a ONG para que presten servicios gratuitos de asesoramiento psicológico.

219. A septiembre de 2018, el Departamento de Psiquiatría había registrado 1.329 nuevos pacientes y 27.701 pacientes estaban en seguimiento. Actualmente hay 22 personas en régimen de internamiento obligatorio en virtud del Decreto Ley núm. 31/99/M.

220. Los principales indicadores demográficos pueden consultarse en las páginas 46 a 61 del Anuario Estadístico de 2017.

Sistema de salud, principales políticas y medidas adoptadas para garantizar el derecho a la salud

221. La información proporcionada en los informes anteriores sigue vigente en lo que respecta a la legislación básica sobre salud y el sistema de atención de la salud, que ofrece amplios servicios de prevención, cura y rehabilitación. Las instalaciones de salud pública comprenden un hospital (con un servicio de urgencias en Taipa), 8 centros de salud y 3 puestos sanitarios.

222. Como novedad cabe citar la adopción de la Ley núm. 5/2016, de Régimen Jurídico de la Mala Praxis Médica, con el objetivo de proteger los derechos e intereses de los usuarios de los servicios de salud y de quienes los prestan, tanto en el sector público como en el privado. En 2017 se crearon el Centro de Mediación de Litigios Médicos y la Comisión de Evaluación de la Mala Praxis Médica.

223. Para avanzar hacia el objetivo de “Salud para todos” propugnado por la OMS, la Oficina de Salud ha establecido una red de atención primaria de salud a través de los centros de salud, que prestan servicios de atención prenatal, planificación familiar, atención médica infantil, atención médica para adultos, atención médica bucal, atención médica para estudiantes, educación sanitaria y medicina tradicional china.

224. En 2017, había 678 establecimientos sanitarios privados que prestaban servicios de atención primaria, entre ellos policlínicas (346), establecimientos de medicina occidental (152) y de medicina tradicional china (118), clínicas dentales (58) y clínicas de terapias diversas (4).

225. Los datos sobre gastos de atención sanitaria y de salud mencionados en el informe anterior no han variado, mientras que el subsidio a residentes en el marco del Plan de Subsidios de Atención Médica se incrementó a 600 patacas de Macao anuales por persona para gastos médicos en clínicas privadas (Reglamento Administrativo núm. 6/2018).

Número de visitas al Centro Hospitalario São Januário y a los centros de salud

	2014		2015		2016		2017		Septiembre de 2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Pacientes externos de especialidades del Centro Hospitalario São Januário	165 517	202 487	170 155	204 055	179 915	212 516	189 195	221 279	182 190	147 640
Accidentes y urgencias en el Centro Hospitalario São Januário	136 089	147 323	139 367	152 970	146 427	159 085	148 929	162 816	109 202	119 780
Pacientes hospitalizados en el Centro Hospitalario São Januário	6 516	11 491	6 992	11 868	8 175	13 099	8 622	12 913	7 070	9 580
Pacientes ambulatorios en centros de salud	224 391	392 532	252 901	429 799	289 406	477 609	311 504	501 033	249 825	398 669

Fuente: Oficina de Salud.

226. Según la Oficina de Salud, entre 2014 y 2017 hubo 453.425 consultas ambulatorias en centros de salud a niños residentes y 84.751 a no residentes. Durante el mismo período, el número de asistencias en establecimientos sanitarios privados fue de 3.485.680, 3.267.422, 3.170.215 y 3.160.200, respectivamente.

227. La medicina tradicional china desempeña un importante papel en el sistema de salud. En 2017, se prestaron servicios ambulatorios o de acupuntura en 65.397 visitas en centros de salud y 1.141.033 visitas en establecimientos privados.

228. En 2014, había 2,5 médicos, 3,1 enfermeras y 0,4 médicos de medicina tradicional china por cada 1.000 personas y la tasa de ocupación de camas hospitalarias era del 75,8 %. En 2017, había 2,6 médicos, 3,7 enfermeras, 0,4 médicos de medicina tradicional china por cada 1.000 personas y la tasa de ocupación de camas hospitalarias era del 70,8 %.

229. En cuanto a la atención de la salud de las personas de edad, la Oficina de Salud ha adoptado varias medidas, entre ellas la creación de un departamento especializado en geriatría con un servicio de atención ambulatoria, un centro para pacientes con demencia, un servicio de hospitalización y otro de rehabilitación comunitaria. Asimismo, se ha establecido un programa de cribado de cáncer colorrectal y se han introducido mejoras en el servicio de atención sanitaria a las personas de edad en Taipa, se ha dado mayor prioridad a las personas de edad en las consultas y se ha creado una línea telefónica de apoyo médico y un servicio de asesoramiento de enfermería y en relación con el consumo de drogas.

230. Con respecto a la maternidad y la atención infantil, se siguen ofreciendo servicios de salud específicos, incluidos programas de planificación familiar, servicios gratuitos de atención primaria de la salud, así como medicamentos y medios utilizados en la planificación familiar (por ejemplo, reconocimientos médicos periódicos, consultas ginecológicas, exámenes de Papanicolaou, diagnóstico neonatal, asesoramiento sobre cuestiones premaritales y genéticas, métodos de control de la natalidad, lactancia materna, tratamiento de la infertilidad y prevención de enfermedades genéticas y de transmisión sexual (ETS). Entre 2014 y septiembre de 2018, se registraron 15.807 partos en el Centro Hospitalario São Januário.

Maternidad y atención de la salud infantil

	2014	2015	2016	2017	Septiembre de 2018
Visitas a los servicios de atención prenatal	39 897	40 018	43 108	38 918	28 033
Visitas a los servicios de planificación familiar	38 874	40 801	43 302	45 149	35 179
Visitas a centros de salud infantil	76 994	79 867	86 511	84 689	61 900

Fuente: Oficina de Salud.

231. Se incorporaron nuevas vacunas al programa de vacunación. Por ejemplo, en el año 2013, la del virus del papiloma humano. En 2018, la tasa de vacunación infantil era alta, ya que superaba el 95 % entre los niños de hasta 12 meses y el 90 % entre los niños de hasta 13 años. Pueden consultarse más datos sobre el programa de vacunación en el cuadro que figura en la página 147 del Anuario Estadístico de 2017.

232. Una medida positiva que debe destacarse guarda relación con el considerable esfuerzo realizado por la Oficina de Salud acerca de la lactancia materna. Enfermeros y voluntarios realizan una labor divulgativa de información sanitaria dirigida a mujeres embarazadas, madres primerizas y sus familiares. Esa divulgación trata sobre lactancia materna e incluye intercambios de experiencias, y se realiza a través de charlas y actividades, aplicaciones móviles, llamadas telefónicas de seguimiento tras el parto relacionadas con la lactancia materna y una línea telefónica de apoyo a la lactancia materna.

233. En 2016 y 2017 se organizaron 3.012 actividades en el marco de los programas de “Apoyo Familiar para la Lactancia Materna”, “Preparación de la Lactancia Materna” y “Habilidades para la Lactancia Materna”, que contaron con 33.112 participantes. La tasa de lactancia materna aumentó del 87,3 % en 2014 al 92,6 % en 2017. Durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna, la Oficina de Salud celebra una ceremonia en reconocimiento a las madres que han dado el pecho a sus hijos durante al menos seis meses de manera continua.

234. Para fomentar la lactancia materna después de la licencia de maternidad, se han estado habilitando salas de lactancia en servicios públicos desde 2016. En la actualidad, hay 207 salas de lactancia, de las cuales 147 están en establecimientos del sector público y 60 del privado.

235. Como se ha señalado en informes anteriores, la educación sanitaria desempeña un papel fundamental en la política de salud del Gobierno. En 2016 se creó el Centro de Educación para una Vida Saludable, dependiente de la Oficina de Bienestar Social, para promover un estilo de vida sano y transmitir mensajes contra el consumo de drogas, especialmente a los niños, los jóvenes y los padres, a través de diferentes actividades culturales, deportivas y artísticas. De enero a septiembre de 2018, 16.129 niños de fin de preescolar y principio de primaria participaron en el Programa de Educación para una Vida Saludable.

236. En relación con el VIH, su prevalencia en la RAE de Macao sigue siendo baja. Las personas infectadas y sus familias reciben servicios de orientación y apoyo de la Oficina de Bienestar Social. En cooperación con la Comisión de Lucha contra el VIH/sida, el Gobierno y las ONG adoptaron nuevas medidas para prevenir, controlar y suprimir el VIH/sida.

237. Desde 2015 se ha fomentado activamente la sistematización de los análisis serológicos para la detección del VIH durante las revisiones médicas en los establecimientos sanitarios (el número de personas a las que se realizaron esos análisis aumentó de 2.668 en 2015 a 8.375 en 2017). De 2014 a septiembre de 2018, se prestaron 1.373 servicios de orientación y se derivó a 64 personas seropositivas al Centro Hospitalario São Januário para su seguimiento.

238. En populares sitios web de citas se han anunciado análisis serológicos para la detección del VIH. En 2017 se pusieron en marcha una base de datos sobre el VIH/sida y un servicio de divulgación en línea para facilitar información y la posibilidad de concertar visitas a través de aplicaciones móviles.

239. Durante los controles prenatales, uno de los análisis de sangre requeridos guarda relación con la prueba del VIH. Durante el período que abarca el informe, se hizo ese tipo de prueba a 35.081 mujeres embarazadas. Cuatro de ellas estaban infectadas por el VIH y recibieron quimioprofilaxis para prevenir la transmisión vertical (a fin de salvaguardar la salud de su bebé), además de terapia y servicios conexos. No se ha constatado ningún caso de transmisión vertical (de la madre al hijo) del VIH.

Muestras de VIH analizadas en grupos específicos

Grupo/Año	2014	2015	2016	2017	Septiembre de 2018
Hospitales y centros de salud	2 650	2 476	8 821	7 751	4 962
Prenatal	7 526	7 378	7 798	7 265	5 114
Consumidores de drogas intravenosas	140	94	165	94	59
Presos	1 033	1 158	1 084	1 011	810
Trabajadores no residentes en establecimientos como saunas, karaokes y clubes nocturnos	7 644	7 654	7 105	6 828	5 506
Posibles infectados con tuberculosis	976	914	883	764	570
Pruebas anónimas	11 285	10 937	7 043	6 865	5 774
Pruebas voluntarias	157	168	243	403	294

Fuente: Oficina de Salud.

240. Se siguen ejecutando el Programa de Mantenimiento con Metadona para controlar la transmisión del VIH/sida en los grupos de alto riesgo, así como la Estrategia de Vigilancia del VIH, especialmente los servicios de divulgación dirigidos a profesionales del sexo, que proporcionan educación sanitaria, atención de enfermería, apoyo social, preservativos y lubricantes gratuitos, así como jeringuillas limpias gratuitas y cajas de reciclaje de jeringuillas usadas para toxicómanos.

241. De 2014 a septiembre de 2018, se distribuyeron 79.452 jeringuillas y se recogieron 62.052; durante las visitas informativas se contactó con 86.525 personas, entre ellas profesionales del sexo y otras personas sexualmente activas, de las cuales 1.760 se sometieron a pruebas rápidas gratuitas de VIH y sífilis.

242. Se difundió información sobre la prevención del VIH/sida entre trabajadores no residentes, se llevaron a cabo programas educativos sobre la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, y se realizaron ocasionalmente actividades de asesoramiento en materia de salud en hoteles y casinos. Se distribuyeron folletos y carteles promocionales y se ofrecieron pruebas rápidas gratuitas de VIH y sífilis. Entre 2014 y septiembre de 2018, se realizaron un total de 34.737 pruebas de VIH a trabajadores no residentes de saunas y clubes nocturnos.

243. Asimismo, continúan realizándose campañas de sensibilización sobre enfermedades infecciosas y de transmisión sexual, por ejemplo, el Día Mundial del Sida y el “Programa de Financiación de Educación sobre el Sida-Acción Comunitaria Lazo Rojo”. Entre 2014 y septiembre de 2018, se subvencionaron 77 programas y se celebraron 240 actividades de base comunitaria, que contaron con 18.295 participantes.

244. También se organizaron diferentes actividades en centros de educación terciaria (por ejemplo, la semana del VIH/sida, pruebas de detección del VIH, juegos de feria, espectáculos itinerantes y seminarios) y en los planes de estudios de educación primaria y secundaria se incluyó la asignatura de educación sexual. Por otra parte, se realizó una campaña de información preventiva sobre el VIH/sida y el consumo de drogas dirigida a adolescentes de alto riesgo que habían dejado los estudios.

245. En cuanto a la Ley núm. 17/2009, relativa a la prohibición de la producción ilegal, el tráfico y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (modificada por la Ley núm. 4/2014 y la Ley núm. 10/2016), la lista se ha actualizado periódicamente. Como se explicó en el informe anterior, siguen vigentes las facultades de autorización y control de

la Oficina de Salud con respecto a la importación de medicamentos. La Oficina de Salud también se ocupa de la destrucción regular de medicamentos que no cumplen los requisitos mínimos de calidad.

246. Entre 2014 y septiembre de 2018, la Oficina de Salud registró, respectivamente, 28.026, 28.822, 29.825, 30.798 y 31.641 medicamentos occidentales y 6.015, 6.811, 7.445, 7.597 y 6.623 de medicina tradicional china.

247. La Oficina de Salud también se encarga de la evaluación e inspección periódicas de los centros médicos y de la supervisión de los sistemas o equipos de diagnóstico (por ejemplo, equipos de resonancia magnética y rayos X y otros dispositivos sensibles o radiactivos), su instalación o eliminación.

248. A septiembre de 2018, había 565 empresas farmacéuticas operando en la RAE de Macao. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de Salud llevó a cabo cada año 1.718, 1.955, 1.893, 1.973 y 1.353 inspecciones ordinarias a empresas farmacéuticas.

249. El Gobierno, junto con la Comisión de Lucha contra las Drogas y las ONG, sigue combatiendo los problemas de drogas mediante la divulgación preventiva, medidas de reducción de riesgos y daños y tratamiento gratuito para toxicómanos, incluidas revisiones médicas (a fin de detectar enfermedades infecciosas tales como el VIH/sida, las hepatitis B y C o la tuberculosis) y otras pruebas bioquímicas, como análisis de sangre y orina, así como programas de orientación y rehabilitación a cargo de equipos de trabajo para la comunidad.

250. La Oficina de Bienestar Social mantiene un sistema central de registro de toxicómanos con el apoyo de otros departamentos y entidades gubernamentales. Entre 2014 y 2017, el número de toxicómanos registrados fue de 568, 617, 548 y 462, respectivamente.

251. En lo que se refiere al tratamiento de toxicomanías en el centro de atención ambulatoria, entre 2014 y 2017 se atendieron, respectivamente, 111, 92, 69 y 24 nuevos casos, y a diciembre de 2018, había 356 personas (301 hombres y 55 mujeres) que recibían tratamiento, de los cuales 26 eran nuevos casos. Las edades de los pacientes estaban comprendidas entre los 14 y los 60 años, si bien la mayoría tenían entre 45 y 59 años.

252. En cuanto al consumo de tabaco, la Ley núm. 5/2011, sobre el Régimen de Prevención y Control del Tabaquismo, fue modificada por la Ley núm. 9/2017, de conformidad con los criterios que establece la OMS, para reforzar las medidas restrictivas, tales como la prohibición de fumar en determinados lugares o de la publicidad del tabaco, así como restricciones al uso de cigarrillos electrónicos.

253. El Gobierno fomenta proactivamente una cultura libre de humo mediante una serie de programas y medidas contra el consumo de tabaco. Entre 2014 y septiembre de 2018, la Oficina de Salud realizó 271.069, 289.300, 315.020, 326.977 y 259.445 inspecciones, respectivamente, para asegurar el cumplimiento de la legislación sobre el tabaco, y en el mismo período se produjeron 7.820, 6.992, 6.803, 6.757 y 4.148 demandas por infracciones de esa normativa.

254. Se realizaron campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación, vallas publicitarias, páginas web, aplicaciones móviles, accesorios educativos y juegos interactivos multimedia, así como otras actividades de promoción. También se subvencionó a ONG con objeto de fomentar un entorno libre de humo. La RAE de Macao celebra todos los años el Día Mundial sin Tabaco.

255. La tasa global de consumo de tabaco entre los residentes disminuyó gradualmente, desde el 16,9 % en 2011 hasta el 12,2 % en 2017. Según la Oficina de Salud, durante el período que abarca el informe, 8.186 personas, de las cuales 1.188 eran mujeres, asistieron a consultas para dejar de fumar.

256. La Oficina de Salud también organiza seminarios en las escuelas sobre los peligros del tabaco, destinados a promover un estilo de vida saludable y sin tabaco. Entre 2015 y 2017, la Oficina organizó 82 charlas, en que participaron más de 5.400 alumnos, y los grupos antitabaco celebraron 187 charlas, que atrajeron a más de 8.400 alumnos.

257. En lo que respecta a las enfermedades contagiosas, la información proporcionada en el informe anterior sigue siendo válida. La lista de enfermedades contagiosas elaborada en virtud de la Ley núm. 2/2004, de Prevención, Control y Tratamiento de Enfermedades Contagiosas, fue actualizada por última vez por la Ley núm. 1/2016. A fin de reducir la propagación de enfermedades, el Gobierno sigue promoviendo campañas de sensibilización, distribuyendo gratuitamente mascarillas de protección y desinfectante para las manos en los establecimientos sanitarios y realizando controles de la temperatura corporal en lugares públicos.

258. En 2014, el Gobierno destinó 5.103.300.000 patacas de Macao a la salud pública y en 2017, la cifra ascendió a 6.872.100.000 patacas, lo que representa, respectivamente, el 7,61 % y el 8,45 % del gasto público total.

Cooperación internacional

259. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno intensificó la cooperación con otros países y regiones, como la RAE de Hong Kong, China continental, Singapur, Portugal y el Reino Unido, así como con organizaciones internacionales, como la OMS, en materia de servicios de salud, productos farmacéuticos, asistencia técnica, formación profesional e investigación académica.

260. Entre 2014 y septiembre de 2018, se impartieron 271 programas de capacitación, que abarcaban diferentes espectros, como la gestión de personal, la ayuda humanitaria y las técnicas y conocimientos médicos. Asistieron en total 13.008 alumnos.

Artículos 13 y 14

Derecho a la educación

261. El derecho a la educación sin discriminación, así como la autonomía y la libertad docente y académica de los centros de enseñanza están garantizados por los artículos 37 y 121, párrafo 2, de la Ley Fundamental. En esencia, la información contenida en el informe anterior sigue siendo válida, especialmente la parte relativa a la educación no terciaria (Ley núm. 9/2006). Se aprobó una nueva ley de educación terciaria (Ley núm. 10/2017) que sustituye al Decreto Ley núm. 11/91/M. Las dos normas constituyen actualmente el marco jurídico de la RAE de Macao en materia de educación.

262. En relación con la educación no terciaria, hay que subrayar que se mantiene una política orientada a la educación obligatoria, universal y gratuita para todos (Decreto Ley núm. 42/99/M y artículos 20 y 21 de la Ley núm. 9/2006).

263. Según la Dirección de Servicios de Educación y Juventud, el censo de 2011 y el censo complementario de 2016, la tasa de alfabetización en 2016 era del 96,5 %, un 0,9 % más que en 2011. El presupuesto destinado a la educación pública en 2017 fue de 10.787.500.000 patacas de Macao (7.346.500.000 en educación no terciaria), y supuso el 13,3 % del gasto público.

264. Se ha puesto en marcha el Plan Decenal de Desarrollo de la Educación no Terciaria (2011 a 2020) con el fin de mejorar la calidad de la educación de manera amplia e inclusiva, desde el jardín de infancia hasta la enseñanza secundaria, así como en la educación especial, la educación continua y la formación profesional. El Plan se centra en un desarrollo saludable de los alumnos en los planos físico, psicológico y social.

265. En la actualidad, en 74 escuelas se ofrece educación formal, que abarca la educación preescolar, primaria, secundaria y especial. De esas escuelas, 10 son públicas y 64 privadas (57 se encuentran dentro de la red de educación gratuita), mientras que el número total de alumnos y personal docente es, respectivamente, de 76.346 (39.726 hombres y 36.620 mujeres) y 6.784 (1.718 hombres y 5.066 mujeres).

Curso académico	Tipo de educación	Escuela pública		Escuela privada			
		Idioma de instrucción		Idioma de instrucción			
		Chino	Chino y portugués	Chino	Portugués	Inglés	Chino e inglés
2014/15	Formal	8	2	49	2	8	5
	Especial	1	0	3	0	0	0
2015/16	Formal	8	2	49	2	8	5
	Especial	1	0	3	0	0	0
2016/17	Formal	8	2	49	2	8	5
	Especial	1	0	3	0	0	0
2017/18	Formal	7	3	47	2	8	7
	Especial	1	0	3	0	0	0
2018/19	Formal	7	3	47	2	8	7
	Especial	1	0	3	0	0	0

Fuente: Dirección de Servicios de Educación y Juventud.

Nota: Una escuela puede tener varias unidades escolares con diferentes idiomas de instrucción.

Tasa neta de matriculación (porcentaje)	Sexo	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Educación preescolar	Hombres	99,4	94,4	89,4	86,7
	Mujeres	100,0	96,8	92,3	89,2
	Hombres y mujeres	100,0	95,5	90,8	87,9
Educación primaria	Hombres	91,9	94,9	98,0	99,1
	Mujeres	97,3	98,3	100,0	100,0
	Hombres y mujeres	94,5	96,5	100,0	100,0
Educación secundaria	Hombres	80,2	78,4	79,7	81,0
	Mujeres	86,1	87,1	84,9	87,3
	Hombres y mujeres	83,0	82,5	82,2	84,0

Fuente: Dirección de Servicios de Educación y Juventud.

266. Como resultado de la puesta en marcha de un mecanismo de notificación del abandono escolar y otros servicios de apoyo, como los servicios de consulta y asignación de plazas escolares y el “Programa de Aprendizaje para la Adaptación” proporcionados por la Dirección de Servicios de Educación y Juventud, las tasas de abandono escolar se redujeron en diferentes fases educativas.

Tasa de abandono escolar (porcentaje)	Sexo	2014/15	2015/16	2016/17
Educación preescolar	Hombres	1,4	1,5	1,1
	Mujeres	1,3	1,5	1,0
	Hombres y mujeres	1,3	1,5	1,0
Educación primaria	Hombres	1,5	1,3	1,3
	Mujeres	1,2	1,4	0,8
	Hombres y mujeres	1,4	1,3	1,1

<i>Tasa de abandono escolar (porcentaje)</i>	<i>Sexo</i>	<i>2014/15</i>	<i>2015/16</i>	<i>2016/17</i>
Educación secundaria	Hombres	4,2	3,7	3,8
	Mujeres	3,1	2,7	2,3
	Hombres y mujeres	3,6	3,2	3,1

Fuente: Dirección de Servicios de Educación y Juventud.

267. Como se mencionó en informes anteriores, el Gobierno de la RAE de Macao ha establecido una red de educación gratuita, integrada por escuelas públicas y privadas subvencionadas. Se ha aumentado la cuantía del subsidio de educación gratuita (Reglamento Administrativo núm. 19/2006, modificado) que se concede a las escuelas privadas subvencionadas (Orden núm. 162/2017 del Jefe del Ejecutivo). Entre los cursos académicos 2014/15 y 2017/18, 243.565 estudiantes (126.319 hombres y 117.246 mujeres) se beneficiaron del subsidio, por un total de 8.416.233.917 patacas de Macao.

268. Los estudiantes de la red de educación no gratuita (Reglamento Administrativo núm. 20/2006, modificado) siguen recibiendo subsidios para gastos de matrícula. El importe de estas ayudas se ha incrementado (Orden núm. 163/2017 del Jefe del Ejecutivo). Entre los cursos 2014/15 y 2017/18, el total de beneficiarios ascendió a 38.860 (20.164 hombres y 18.696 mujeres), que en conjunto recibieron 773.314.585 patacas de Macao.

269. Los estudiantes de familias económicamente desfavorecidas siguen teniendo la posibilidad de recibir subsidios de matrícula, subsidios para comidas y subsidios para material de papelería (Orden núm. 134/2010 de la Secretaría de Asuntos Sociales y Cultura, modificada). Entre los cursos 2014/15 y 2017/18, se concedieron subsidios de matrícula a 262 estudiantes (144 hombres y 118 mujeres), por un importe total de 1.408.200 patacas de Macao; se concedieron subsidios para material escolar a 12.334 estudiantes (6.148 hombres y 6.186 mujeres), por un total de 29.895.800 patacas de Macao, y 11.793 estudiantes (5.811 hombres y 5.982 mujeres) recibieron subsidios para comidas, por un total de 38.453.200 patacas de Macao. En lo que respecta a los subsidios para libros de texto y artículos de papelería, se concedieron a 292.019 estudiantes (151.985 hombres y 140.034 mujeres), por una cuantía total de 753.379.800 patacas de Macao.

Educación especial

270. Cabe reiterar que la educación inclusiva es la principal opción del Gobierno en lo que se refiere a la educación especial (Decreto Ley núm. 33/96/M).

271. En el curso 2018/19, hay 2.301 estudiantes (1.650 hombres y 651 mujeres) con necesidades educativas especiales. Entre los cursos 2014/15 y 2018/19, el número de alumnos que recibieron educación inclusiva no terciaria aumentó, al pasar de 806 a 1.480, en aulas pequeñas de soporte a la educación especial pasó de 153 a 215, y en clases de educación especial, de 471 a 606.

<i>Curso académico</i>	<i>2014/15</i>		<i>2015/16</i>		<i>2016/17</i>		<i>2017/18</i>		<i>2018/19</i>	
<i>Sexo/Grupo de edad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>								
De 3 a 5 años	169	49	194	54	239	68	290	95	273	95
De 6 a 11 años	374	158	463	183	587	222	715	248	816	292
De 12 a 17 años	341	155	334	155	349	170	388	184	441	206
De 18 a 24 años	116	68	129	80	130	76	132	64	120	58
Total	1 000	430	1 120	472	1 305	536	1 525	591	1 650	651

Fuente: Dirección de Servicios de Educación y Juventud.

272. En los últimos años, el Gobierno ha apoyado el desarrollo de la educación especial a través de diversos mecanismos de financiación para optimizar la relación entre el número

de profesores y alumnos, contratar personal de apoyo en las aulas, establecer equipos de educación especial y proporcionar en las escuelas un desayuno y un almuerzo saludables, además de servicios de recogida y entrega de alumnos.

273. Entre los cursos 2014/15 y 2018/19, los subsidios para la educación especial sumaron, respectivamente, de 38.402.156, 50.496.644, 57.263.177, 64.468.836 y 74.029.405 millones de patacas de Macao.

274. Durante el mismo período, también se asignaron recursos a las escuelas privadas que ofrecen educación inclusiva, por un total de 50.065.200, 63.840.900, 80.167.650, 96.785.450 y 109.263.700 (solo el primer semestre) patacas de Macao, respectivamente.

275. En relación con el párrafo 60 de las observaciones finales, cabe reiterar que uno de los principios generales del sistema educativo de la RAE de Macao es el acceso a la educación sin discriminación. Asimismo, el Gobierno tiene la obligación de promover la igualdad de oportunidades (artículo 3, párrafo 1, de la Ley núm. 9/2006), independientemente de que sean hijos de residentes o de trabajadores migratorios, y de velar por que el derecho a la educación no se vea menoscabado por dificultades financieras.

276. Entre los cursos 2014/15 y 2018/19, recibieron educación formal un total de 997, 1.086, 1.037, 1.090 y 1.108 alumnos no residentes, respectivamente.

277. En el caso de los alumnos que son nuevos inmigrantes, no residentes o pertenecientes a minorías, la Dirección de Servicios de Educación y Juventud ofrece clases de tutoría para facilitarles el aprendizaje y ayudarles a adaptarse a la vida escolar. Entre los cursos 2014/15 y 2018/19, 684 alumnos (352 chicos y 332 chicas) asistieron a esas clases.

278. En cuanto a la educación continua, actualmente hay 2 escuelas públicas y 6 privadas. El Gobierno ayudó a la educación continua subvencionando entre los cursos 2014/15 y 2017/18 a 4.451 estudiantes varones y 2.980 mujeres.

279. Para facilitar la reinserción social de los jóvenes infractores y los convictos, la Dirección de Servicios Penitenciarios colabora con la Dirección de Servicios de Educación y Juventud y las organizaciones educativas locales para proporcionarles educación continua y diferentes tipos de cursos de formación profesional.

280. En cuanto a la educación terciaria, la nueva Ley núm. 10/2017, que establece normas generales sobre las actividades, la organización y el funcionamiento de las instituciones de educación terciaria públicas y privadas de la RAE de Macao, así como sobre las actividades de las instituciones de educación terciaria cuya sede no se encuentre en la RAE de Macao, consagra los principios de autonomía científica y autonomía pedagógica, haciendo hincapié en los principios de igualdad y no discriminación (artículos 4, 7 y 8).

281. Se aprobaron los Reglamentos Administrativos núm. 18/2018, relativo a la educación terciaria, y núm. 19/2018, relativo al sistema de créditos en la educación terciaria, y se fundó el Consejo de Educación Terciaria para promover la comunicación y la coordinación entre el Gobierno y las instituciones de educación terciaria, así como entre estas, con objeto de fomentar el desarrollo de la educación terciaria (Reglamento Administrativo núm. 15/2018, artículo 2).

282. Se estableció el Fondo para la Educación Terciaria con el objetivo de desarrollar las instituciones de educación terciaria y mejorar la calidad de la educación, y se adoptó el Régimen de Evaluación de la Calidad de la Educación Terciaria (Reglamento Administrativo núm. 17/2018).

283. Con el fin de apoyar a los estudiantes con dificultades económicas y alentar a los estudiantes destacados a continuar la educación terciaria, el Plan de Becas para la Educación Terciaria ofrece préstamos, becas, subsidios de alojamiento y subsidios de viaje.

284. Entre los cursos 2014/15 y 2017/18, 25.719 estudiantes (10.747 varones y 14.972 mujeres) recibieron ayudas por un total de 1.132.244.036 patacas de Macao. Además, durante el mismo período, 4.051 estudiantes (2.103 hombres y 1.948 mujeres) recibieron financiación en el marco del Plan de Préstamos con Intereses Subsidiados, por un total de 22.269.987 patacas de Macao, mientras que, en el marco del Plan de Subsidio a Estudiantes

Destacados para cursar Programas de Educación, se concedieron subsidios a 524 estudiantes (200 hombres y 324 mujeres), por un total de 91.613.000 patacas de Macao.

285. Como ayuda para aliviar la carga económica, el Gobierno ha estado proporcionando subsidios para material de papelería a los estudiantes de la RAE de Macao que cursan estudios en el territorio o en el extranjero, a razón de 3.000 patacas de Macao por estudiante. Entre los cursos 2014/15 y 2017/18, el número de beneficiarios fue de 132.528, y el importe total ascendió a 397.584.000 patacas de Macao.

286. Según la Dirección de Servicios de Educación Superior, en la RAE de Macao hay diez instituciones de estudios postsecundarios. En el curso 2017/18, contaban con 2.303 docentes, de los cuales 861 eran mujeres.

<i>Curso académico (número y porcentaje)</i>						
<i>Tasa neta de matriculación</i>	<i>Sexo</i>	<i>Número y porcentaje</i>	<i>2014/15</i>	<i>2015/16</i>	<i>2016/17</i>	<i>2017/18</i>
Educación terciaria	Hombres	Número	8 021	8 384	8 604	8 598
		Porcentaje	38,94	41,50	42,81	42,35
	Mujeres	Número	11 461	11 816	11 905	12 111
		Porcentaje	57,88	59,68	58,94	58,51
	Hombres y mujeres	Número	19 482	20 200	20 509	20 709
		Porcentaje	48,22	50,50	50,89	50,51

Fuente: Dirección de Servicios de Educación Terciaria.

287. Entre los cursos 2014/15 y 2017/18, el número de estudiantes con discapacidad en centros de educación terciaria era, respectivamente, de 19 (16 hombres y 3 mujeres), 22 (17 hombres y 5 mujeres), 19 (13 hombres y 6 mujeres) y 22 (14 hombres y 8 mujeres).

288. Para promover el aprendizaje permanente, el Gobierno de la RAE de Macao ha estado financiando desde julio de 2011 el “Plan de Educación Continua”, que ha prorrogado hasta 2019 (Reglamentos Administrativos núm. 16/2011, núm. 10/2014 y núm. 10/2017). Durante el período que abarca el informe, se pusieron en marcha tres planes de subsidios. Entre 2011 y 2013, más de 145.000 residentes recibieron ayudas por un valor total superior a 520 millones de patacas de Macao; entre 2014 y 2016, más de 167.000 residentes recibieron ayudas por un total aproximado de 740 millones patacas de Macao, y entre 2017 y 2019, más de 120.000 residentes recibieron ayudas por un valor total superior a 480 millones de patacas de Macao.

Artículo 15

Derecho a la vida cultural y al progreso científico

Derecho a la vida cultural

289. La aprobación de la Ley núm. 11/2013, de Protección del Patrimonio Cultural, en consonancia con las convenciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (todas ellas de aplicación en la RAE de Macao), contribuyó a la consolidación de la política de la RAE de Macao con respecto al patrimonio cultural.

290. La Ley protege el patrimonio cultural material e inmaterial, incluido el patrimonio natural, definiendo el marco jurídico, institucional y práctico para salvaguardar el patrimonio natural, artístico y cultural, así como los procedimientos para la clasificación del patrimonio cultural de la RAE de Macao y la intervención de la comunidad. En virtud del Reglamento Administrativo núm. 4/2014, se creó el Consejo del Patrimonio Cultural.

291. En relación con el patrimonio cultural material, 59 monumentos, 46 edificios de interés arquitectónico, 22 espacios y 11 conjuntos de edificaciones forman parte

actualmente del inventario de la RAE de Macao (Reglamento Administrativo núm. 1/2017 y Reglamento Administrativo núm. 31/2018). En el inventario del patrimonio cultural inmaterial de la RAE de Macao figuran 15 elementos, en reconocimiento de las aportaciones culturales de China, Portugal y Macao: la Ópera Yueju (ópera cantonesa), la preparación de infusiones de hierbas, el tallado de figuras religiosas en madera, la música ritual taoísta, el Naamyam cantonés (canciones narrativas), el Festival del Dragón Borracho, las creencias y costumbres de A-Ma, las creencias y costumbres de Na Tcha, la gastronomía macaense, el teatro en dialecto patuá, las creencias y costumbres de Tou Tei, las creencias y costumbres de Chu Tai Sin, la construcción de andamios de bambú, la Procesión de Nuestro Señor Buen Jesús dos Passos y la Procesión de Nuestra Señora de Fátima.

292. El Centro Histórico de Macao, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, es un hito de los 500 años de diversidad intercultural de la RAE de Macao. El Gobierno da gran importancia al reconocimiento de este patrimonio y se esfuerza por preservarlo, promoverlo y difundirlo.

293. La Dirección de Asuntos Culturales se encarga de la aplicación de las políticas y estrategias en materia de cultura, así como de la promoción de esta y de la vida cultural y la diversidad (Reglamento Administrativo núm. 20/2015), trabajando en estrecha colaboración con otros departamentos gubernamentales (por ejemplo, el Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales, la Dirección de Servicios de Educación y Juventud, la Oficina de Turismo del Gobierno de Macao), entidades (por ejemplo, la Fundación Macao) y ONG.

294. Entre 2014 y 2017 el presupuesto público de la RAE de Macao para asuntos culturales fue de 865 millones, 902 millones, 1.207.300.000 y 1.281.800.000 patacas de Macao, respectivamente.

295. A septiembre de 2018, había 780 asociaciones culturales registradas en la Dirección de Servicios de Identificación (entre 2014 y 2018 se habían registrado 112, 136, 168, 180 y 184 nuevas asociaciones respectivamente).

296. Entre 2014 y 2018, el número de instalaciones e infraestructuras se amplió. Concretamente, de 24 a 27 museos, de 5 a 6 cines, y de 66 a 76 bibliotecas y salas de lectura. Hay 7 teatros y un archivo histórico.

297. Se mejoraron los servicios de la red de bibliotecas, al incrementarse la oferta de libros y periódicos, recursos electrónicos (por ejemplo, libros y revistas electrónicos y bases de datos (<https://www.library.gov.mo/en/library-collections/e-resources>)) y materiales multimedia (discos Blu-ray/DVD/VCD y CD). Las 16 bibliotecas, que reciben más de 2.650.000 visitas al año, cuentan en la actualidad con una colección de aproximadamente 831.646 volúmenes. Desde 2014 hasta septiembre de 2018, se realizaron más de 3.500 actividades, entre ellas charlas temáticas, exposiciones, talleres de lectura y narraciones para niños y padres.

298. Actualmente hay 13 periódicos en chino (uno de ellos es gratuito y se fundó en 2011), 3 en portugués y 3 en inglés. En 2014 se lanzó un semanario bilingüe chino-portugués, y un semanario portugués pasó a ser trilingüe (chino, portugués e inglés). Hay 11 emisoras de radio y televisión.

299. Los órganos y servicios de la Dirección de Asuntos Culturales incluyen un conservatorio, un archivo, las comisiones de clasificación de espectáculos, bibliotecas, instalaciones culturales (31), entre otras, el Centro Cultural de Macao, el Museo de Arte de Macao y los recién añadidos centros de arte Astillero Naval núm. 1 (2016) y núm. 2 (2018) (espacio multifuncional) y la Cinemateca Paixão (2017).

300. Los precios de visita de monumentos e instalaciones siguen siendo económicos. En la mayoría de ellos el acceso es gratuito los domingos o una vez al mes y se ofrecen descuentos o exenciones del pago de la entrada, especialmente a niños, estudiantes, personas de edad, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

301. Se siguen adoptando medidas para garantizar la plena participación de todas las personas en la vida cultural, lo que supone, entre otras cosas, eliminar cualquier barrera física, social o de comunicación y promover la participación comunitaria y la creatividad.

302. Entre 2014 y septiembre de 2018, en el marco de su plan de expansión de audiencias, el Centro Cultural de Macao organizó 169 eventos, que contaron con un total de 5.245 participantes. En el mismo período, se realizaron 356 visitas de divulgación a escuelas y ONG, en que participaron 16.709 personas.

303. La RAE de Macao sigue ofreciendo una gran variedad de exposiciones artísticas y actividades de gran categoría, entre las que se incluyen recitales, festivales de músicas del mundo, conciertos de jazz, ballet, danza contemporánea, musicales, teatro, cine, talleres, concursos literarios y espectáculos multimedia. Para más información sobre espectáculos y exposiciones, véase el cuadro de la página 127 del Anuario Estadístico de 2017.

304. Entre las actividades culturales más destacadas de la RAE de Macao figuran las siguientes: el 29º Festival de Arte de Macao, el 32º Festival Internacional de Música de Macao, el 18º *Festival Fringe* de la Ciudad de Macao, los conciertos de la Orquesta de Macao (35º aniversario) y de la Orquesta China (31º aniversario), y el 36º Concurso de Jóvenes Músicos de Macao.

305. El Tercer Festival Internacional de Cine, otro de los focos de atención, organizado por la Oficina de Turismo del Gobierno de Macao, tiene como objetivo desarrollar una nueva plataforma para los cineastas de Asia y el sector cinematográfico, promover las artes visuales entre la población y alentar a los cineastas locales.

306. Otra de las actividades destacadas es la “Mujeres Artistas: Primera Bienal Internacional de Macao”, celebrada en 2018, que se centró en la condición de la mujer en el mundo del arte contemporáneo, y en la que participaron 100 mujeres de la comunidad de artistas locales, así como de Angola, Australia, el Brasil, Cabo Verde, China continental, Corea del Sur, España, los Estados Unidos de América, Georgia, Guinea-Bissau, la India, el Irán, el Japón, Mozambique, Portugal, la RAE de Hong Kong, Rusia, Santo Tomé y Príncipe, Taiwán y Timor-Leste.

307. También cabe destacar las series de conciertos “Amar a la Comunidad, Caminar Juntos” y “Herencia Musical”, que se celebran desde 2014 en escuelas de educación especial, prisiones y residencias de personas mayores. Entre 2014 y 2018, se realizaron 35 espectáculos a los que asistieron 2.772 personas.

308. El Gobierno sigue apoyando a los artistas locales de distintos orígenes étnicos y culturales (por ejemplo, de China continental, Rusia, Australia, Singapur y Portugal) en todo tipo de artes escénicas mediante una serie de proyectos, entre los que figuran “Artista Residente”, “Serie Macao” y “Proyecto Danza”. Entre 2014 y septiembre de 2018, se realizaron 84 producciones, a las que se destinaron un total de 10.634.650 patacas de Macao.

309. La Dirección de Asuntos Culturales subvenciona proyectos relacionados con las industrias cultural y creativa, entre los que figuran exposiciones, talleres, cursos, producciones relacionadas con las artes visuales, diseño, cine y vídeo, música popular, publicaciones, moda, animación y cómic, participación en exposiciones de obras de creación, ferias profesionales y mercados de obras de creación. Durante el período que abarca el informe, se financiaron 134, 134, 122, 116 y 122 proyectos con 13.352.032, 13.601.269, 10.500.754, 7.953.140 y 7.987.900 patacas de Macao, respectivamente.

310. Se está financiando a varios artistas de Macao para que viajen al extranjero y se unan a grupos artísticos internacionales, a la vez que se invita a artistas de prestigio internacional y regional a actuar, enseñar u organizar espectáculos en Macao con sus homólogos.

311. Entre 2014 y 2018 se realizaron unas 70 actividades, que incluían talleres, espectáculos y conferencias en sitios del patrimonio cultural durante festividades y vacaciones, con el fin de enriquecer la experiencia cultural del público. De esas actividades, 32 iban dirigidas a los niños. La Dirección de Servicios de Educación y Juventud trabaja en

estrecha colaboración en esa esfera con la Dirección de Asuntos Culturales y el Instituto de Asuntos Cívicos y Municipales.

312. Una muestra de la diversidad cultural de Macao son las festividades tradicionales de las comunidades locales, entre ellas, la celebración del Año Nuevo, el Cumpleaños de Buda, la Fiesta del Dragón Borracho, el Festival Ching Ming, el Festival Chung Yeung, el Festival de Medios de Otoño y el Festival Tung Ng, el Festival de la Lusofonía, el Festival del Sinulog Filipino y el Festival Cultural Tailandés.

313. Otro acontecimiento destacado es el “Desfile Internacional de Macao”, que empezó a celebrarse en 2011 y reúne a diferentes asociaciones de minorías étnicas de la RAE de Macao, como la Asociación de Chinos de Myanmar, la Asociación Cultural India de Macao, la Asociación Filipina del Santo Niño de Cebú en Macao, la Asociación Cultural y Deportiva de Capoeira de Macao y la Asociación de Amistad Macao-Cabo Verde. El Desfile es una plataforma para la interacción intercultural y en él participan cada año alrededor de 1.500 grupos y artistas locales y extranjeros. Se transmite en directo a nivel local e internacional.

314. La cultura macaense también es muy apreciada, como muestran la participación del grupo de teatro en lengua patuá en el Festival de las Artes de Macao desde 2011, la publicación de libros de cocina y la difusión de la gastronomía macaense.

Derecho a beneficiarse del progreso científico

315. Como se ha señalado en informes anteriores, la RAE de Macao ampara la libertad de creación y el derecho de toda persona a buscar el conocimiento y el progreso científico, sin discriminación (artículos 37 y 124 de la Ley Fundamental y Ley 9/2000). La ciencia y la tecnología forman parte de los planes de estudios y las actividades escolares.

316. La investigación científica y tecnológica sigue contando con el apoyo del Gobierno y de instituciones privadas, en forma de seminarios, becas, publicaciones y participación en foros internacionales, entre otros medios. A través del Fondo de Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Reglamento Administrativo núm. 14/2004 y Orden núm. 235/2018 del Jefe del Ejecutivo) se sigue apoyando económicamente la enseñanza, investigación y ejecución de proyectos, también en el ámbito de la protección del medio ambiente y la medicina tradicional china. Las ayudas concedidas durante el tercer trimestre de 2018 ascendieron a 72.886.566 patacas de Macao.

317. En los ámbitos de la cultura, las artes y el progreso científico y tecnológico se financiaron diversos proyectos, como el Segundo Simposio sobre Cooperación e Innovación en el Servicio de Información Científica y Tecnológica entre China Continental, Taiwán, Hong Kong y Macao y la Conferencia Internacional de Turismo 2018 de Una Franja, Una Ruta.

318. Asimismo, se patrocinó a estudiantes y asociaciones estudiantiles en distintas disciplinas. Por ejemplo, dos estudiantes de Macao que cursaban estudios en el Reino Unido recibieron una ayuda económica para participar con el equipo de su universidad en el concurso Hyperloop Pod, que se celebró en los Estados Unidos, mientras que otro recibió una beca para participar en el concurso sobre biología sintética del iGEM (International Genetically Engineered Machine), celebrado también en los Estados Unidos.

319. Entre 2014 y 2018, la Dirección de Servicios de Educación Superior patrocinó, respectivamente 10, 9, 12, 13 y 11 proyectos universitarios por un total de 16.109.931, 10.022.500, 21.601.412, 57.808.309 (debido al tifón Hato) y 14.851.428 patacas de Macao.

320. Como se indicó en informes anteriores, el Centro de Ciencias de Macao es una referencia en materia de ciencia y tecnología, y tiene el cometido específico de estimular y cultivar el interés de los estudiantes por la ciencia y ampliar los conocimientos del público en general en este ámbito mediante exposiciones y programas interactivos.

321. La Fundación Macao sigue prestando asistencia financiera para el desarrollo de proyectos e investigaciones en relación con actividades culturales, educativas, científicas, académicas y filantrópicas. En el tercer trimestre de 2018, las subvenciones ascendieron en conjunto a 320.139.295 patacas de Macao.

322. El Fondo para la Industria Cultural, destinado a apoyar proyectos relacionados con el sector de la cultura, promueve la diversificación de la economía y patrocina proyectos y empresas de nueva creación atendiendo principalmente a los criterios de innovación y creatividad (Reglamento Administrativo núm. 26/2013).

323. De enero a septiembre de 2018, el Fondo destinó 124 millones de patacas de Macao a ayudas económicas, 76 millones a proyectos y 47 millones a préstamos sin intereses. Las ayudas se distribuyen en cinco categorías: diseño creativo, exposiciones y representaciones culturales, colecciones de obras de arte, medios digitales y otras actividades.

324. Además de los proyectos individuales, el Fondo para la Industria Cultural también patrocina proyectos de programas específicos, como “Creación de Marcas” (cada proyecto con hasta 5.000.000 de patacas de Macao) y “Creatividad Cultural en la Comunidad” (30 proyectos, cada uno con hasta 200.000 patacas de Macao) (2018).

325. Cabe destacar el espacio Creative Macau como referencia para las industrias creativas locales. Proporciona una plataforma para las actividades artísticas y representa un escaparate de diversas industrias creativas: publicidad, arquitectura, artesanía, diseño, moda, cine y vídeo, software de ocio interactivo, música, artes escénicas, edición, desarrollo de software e informática y artes visuales. Los talleres del Festival Internacional *Sound & Image Challenge* son uno de sus hitos (en 2018 se celebró la novena edición).

Derecho al deporte y al ocio

326. La estrategia “Deportes para Todos” se inscribe en una política de largo plazo que en la que se considera una prioridad el desarrollo de la educación física, el ocio y los deportes para todos, sin discriminación, así como la promoción de estilos de vida saludables. Todos los años se ofrece una amplia gama de actividades deportivas en respuesta a las necesidades de la población, entre ellas actividades dirigidas a las mujeres, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños.

327. La Oficina de Deportes es el departamento encargado de implementar esa estrategia, para lo que trabaja individualmente o en cooperación con otros departamentos, entidades y ONG.

328. Entre 2014 y 2018, bajo el epígrafe de actividades deportivas y de ocio se destinaron en total 76.927.502 patacas de Macao a subsidios fijos, 395.566.294 a subsidios especiales y 214.400.967 a grandes citas deportivas.

329. A septiembre de 2018 había 400 asociaciones deportivas registradas (entre 2014 y 2018 se añadieron 89, 77, 84, 86 y 64, respectivamente).

330. El número de miembros inscritos ha aumentado considerablemente, de 69.764 en 2014 a 85.593 en 2018, en el marco del programa de afiliación “Sports Easy”.

331. De 2014 a septiembre de 2018, la Oficina de Deportes concedió subsidios a asociaciones deportivas para la organización o participación en 683 entrenamientos, 303 encuentros y 1.949 competiciones, que contaron con 13.914, 2.020 y 36.054 participantes, respectivamente.

332. Durante el período que abarca el informe, se celebraron 95 eventos deportivos, que reunieron a 1.900.669 participantes. Asimismo, entre 2014 y septiembre de 2018, se realizaron 12.869 actividades deportivas en equipo, con un total acumulado de 311.505 participantes.

333. Todos los años se llevan a cabo actividades deportivas específicas, como el Festival del Deporte Femenino, el Día del Deporte para las Personas con Discapacidad, el Día del Deporte para las Personas de Edad, el Día del Deporte Familiar y las Actividades Deportivas para el Verano. Entre 2014 y septiembre de 2018, un total de 19.560, 10.485 y 13.070 personas participaron en el Día del Deporte Familiar, el Día del Deporte para las Personas de Edad y el Día del Deporte para las Personas con Discapacidad, respectivamente. Durante el mismo período, en el Festival del Deporte Femenino se observó una participación creciente de mujeres: 8.035, 8.025, 8.530, 8.730 y 8.737, respectivamente.

334. Además, se siguen impartiendo clases deportivas y recreativas gratuitas, especialmente para personas de edad, personas con discapacidad, mujeres y niños, así como actividades para padres e hijos. En ese período, la Oficina de Deportes subvencionó 16 entrenamientos y 16 competiciones para personas de edad (en que participaron 980 y 2.959 personas, respectivamente), y 46 entrenamientos, 28 encuentros y 94 competiciones para atletas con discapacidad (702, 86 y 1.346 atletas, respectivamente).

335. En la actualidad, hay 45 instalaciones deportivas públicas repartidas por todo el territorio (24 en Macao, 10 en Taipa y 11 en Cotai), que se caracterizan por la eliminación de barreras y por un acceso gratuito o muy económico.

336. Entre 2014 y septiembre de 2018, las instalaciones deportivas públicas se utilizaron, respectivamente, en 5.934.545, 5.979.489, 6.577.028, 6.351.503 y 5.068.116 ocasiones.

337. La Oficina de Deportes ha estado apoyando a atletas para que participen en competiciones y entrenamientos, financiando asociaciones deportivas, contratando entrenadores y enviando representantes a encuentros. Se seleccionó a atletas de alto nivel para que representaran a Macao en competiciones deportivas internacionales, incluidos los Juegos Asiáticos, los Juegos Paralímpicos Asiáticos, los Juegos de la Lusofonía, los Juegos Internacionales Infantiles, los Juegos Asiáticos de Playa, los Juegos Nacionales de la Juventud, los Juegos Olímpicos Especiales de Verano, los Juegos Nacionales de Invierno, los Juegos Paralímpicos de Verano, los Juegos Asiáticos de Invierno, la Universidad de Verano, los Juegos Nacionales de la República Popular China, los Juegos Deportivos Estudiantiles de la República Popular China y los Juegos Asiáticos de Interior y Artes Marciales.

338. Entre 2014 y 2018, se premió a un total de 1.741 atletas (967 hombres y 774 mujeres) en 143 competiciones. En cuanto a las ayudas económicas concedidas a deportistas de élite, ascendieron a 7.982.500, 8.333.000, 8.074.500, 7.562.629 y 5.927.500 patacas de Macao, respectivamente.

339. De los principales eventos deportivos internacionales organizados por la Oficina de Deportes en los últimos años, cabe destacar los siguientes: el Maratón Internacional de Macao, que contó con 22.291 participantes (2016-2017); El Gran Premio de Macao, con 161.312 participantes (2016-2017); el Campeonato Asiático de Barcos Dragón, con 87.810 participantes (2016-2018); el Gran Premio Mundial de Voleibol de Macao y la Liga de Naciones de Voleibol Femenino, ambos de la FIVB, con 43.049 y 21.000 participantes, respectivamente (2016-2018); el Encuentro de Maestros de Wushu, con 251.871 participantes (2016-2018); el Abierto de Golf de Macao, con 9.505 participantes (2016-2017) y la Liga Asiática, Super 8 y Terrific 12, con 12.000 y 25.000 participantes respectivamente (2018).

340. Como se mencionó en informes anteriores, la Oficina de Deportes es miembro activo del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física, la Federación Asiática de Medicina Deportiva y la Asociación Internacional de Deporte para Todos. Asimismo, coopera con distintas organizaciones internacionales y organiza anualmente varios eventos deportivos internacionales.

341. Además, la RAE de Macao ha firmado nuevos acuerdos con la provincia de Fujian y Pekín a fin de mejorar los intercambios y las relaciones en todos los niveles deportivos, tanto en las competiciones como en los entrenamientos y las visitas.

Protección de la propiedad intelectual

342. La propiedad intelectual está plenamente protegida en la RAE de Macao, como se ha explicado en informes anteriores (artículo 125, párrafo 2, de la Ley Fundamental, Decreto Ley núm. 43/99/M (Régimen del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, modificado por la Ley núm. 5/2012) y el Decreto Ley núm. 97/99/M (Código de la Propiedad Industrial).

343. Las nuevas modificaciones del régimen de derecho de autor tienen por objeto proteger los derechos de autor en la sociedad tecnológica y de la información, así como los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas en la era digital, de conformidad con el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de

la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, ambos de aplicación en la RAE de Macao desde 2013.

344. En lo que respecta a la protección de la propiedad intelectual, la Oficina Económica de Macao es la entidad responsable del registro de marcas y patentes.

Solicitudes de derechos de propiedad industrial

Año	Marca	Patente de invención	Prórroga de la patente de invención	Patente de utilidad	Diseño industrial y modelo	Nombre y emblema del establecimiento
2014	12 287	106	310	28	132	15
2015	13 140	65	382	20	250	30
2016	11 507	51	452	15	218	23
2017	13 135	68	441	18	193	7
sep. 2018	12 398	42	504	22	165	6

Fuente: Oficina Económica de Macao.

Registros de propiedad industrial

Año	Marca	Patente de invención	Prórroga de la patente de invención	Patente de utilidad	Diseño industrial y modelo	Nombre y emblema del establecimiento
2014	12 764	16	254	1	117	19
2015	12 094	37	321	15	177	24
2016	11 530	58	471	12	79	22
2017	11 076	21	416	7	249	11
sep. 2018	10 217	21	346	1	209	10

Fuente: Oficina Económica de Macao.

345. En cuanto a la cooperación externa, sigue vigente el acuerdo de cooperación con la Administración Nacional de la Propiedad Intelectual. Hasta septiembre de 2018, la Oficina Económica de Macao había entregado a la Administración Nacional 1.030 solicitudes de patentes de invención y 153 solicitudes de patentes de utilidad para un examen sustantivo. Asimismo, se estableció un mecanismo adicional de cooperación para mantener actualizada la información y documentación sobre patentes.

346. Cabe destacar la labor en esta esfera del Instituto de Estudios Europeos de Macao, como promotor de la Escuela de Derecho de la Propiedad Intelectual (en 2018 se celebró la 15ª edición) y del Seminario sobre Propiedad Intelectual (en 2018 se celebró la 18ª edición), así como de la Academia del Delta del Río de las Perlas de Derecho Mercantil Internacional y Derecho Internacional de las Inversiones (PRAIA) (en 2018 se celebró la cuarta edición).